



II.17 ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN (ART. 24 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0005



**H. Ayuntamiento de Coquimatlán
Administración 2015 - 2018**



No. De Oficio: 879/2016.-
Expediente: VI.-

**C. LIC. FERNANDO RAMIREZ FUENTES,
DIRECTOR DE PLANEACION
P R E S E N T E.**

POR EL PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 37 DEL H. CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL PUNTO NUMERO 7, DEL ORDEN DEL DIA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES.-

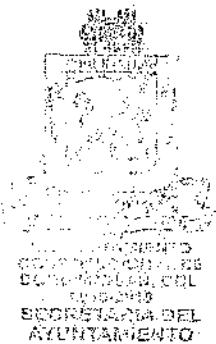
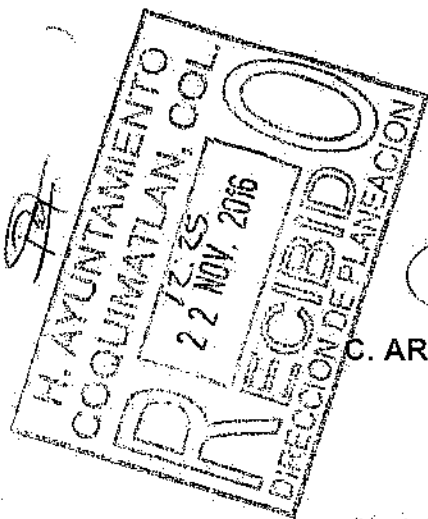
7.- AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 (POA).

Anexo al presente oficio, copia fiel del acta antes mencionada.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Coquimatlán, Col., 22 de Noviembre de 2016
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. MARIA DE LOS ANGELES BARBOSA MARIA.



"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"



H. Ayuntamiento de Coquimatlán
Administración 2015 - 2018



No. De Oficio: 850/2016
Expediente: K:01

-----La suscrita, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, hace constar y a la vez,-----

C E R T I F I C A

Que la presente acta es copia fiel de su original del libro de Sesiones del H. Ayuntamiento para la administración municipal 2015-2018, en el cual obra un Acta que en su parte conducente dice:-----

-----Al margen izquierdo:- Acta número 37 de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo celebrada el día Viernes 04 de Noviembre del año dos mil dieciséis.-----

Presidencia: Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, al centro: - en Coquimatlán, Colima, cabecera del municipio del mismo nombre, Estado de Colima, siendo las 11:36 horas (once horas con treinta y seis minutos), del día 04 de Noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo "Manuel Lucas", dentro de la Presidencia Municipal, el C. Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente Municipal, la C. Enf. Ma. Teresa Guerrero Padilla, Síndico Municipal y los Regidores Propietarios C. Juan Decena Molina, C. Profra. María Negrete Gaitán, C. LTS. Jesús Mojica López, C. Ing. Roberto Navarro López, C. M.T.S. Lidia Alejandra López Trujillo y el C. Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos con el fin de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente Orden del Día. -----

- 1.-Lista de asistencia. -----
- 2.-Declaración de Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión. -----
- 3.-Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- 4.-Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior-----
- 5.-Solicitud de la C. Verónica Calvario Montaña, Oficial Mayor, para la jubilación móvil del trabajador Rubén Mejía Navarro.-----
- 6.-Solicitud del la C. Verónica Calvario Montaña, Oficial Mayor, donde solicita el cambio de Presidente de las Fiestas Charro-Taurinas, Culturales y Religiosas en Honor al Señor de la Expiración. -----
- 7.- Solicitud del Director de Ingresos, C. Arturo Vázquez Langarica, para revisión y en su caso autorización de nuevas licencias. -----
- 8.- Solicitud del Director de Ingresos, C. Arturo Vázquez Langarica, donde solicita la baja de licencias comerciales y licencias con bebidas alcohólicas. -----
- 9.- Solicitud del Director de Planeación Ing. Fernando Ramírez Fuentes, respecto a la ampliación y actualización del Programa Operativo Anual 2016 (POA). -----

0016



H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



10.- Solicitud del Director de Obras Públicas, Ing. Jorge Alejandro Macías, referente a la Modificación al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado Valle de las Huertas. -----

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Clausura. -----

SÉPTIMO PUNTO. - Solicitud del Director de Planeación Ing. Fernando Ramírez Fuentes, respecto a la ampliación y actualización del Programa Operativo Anual 2016 (POA). En este punto, el Presidente Municipal cedió el uso de la voz al Ing. Fernando Ramírez Fuentes, Director de Planeación, el cual comentó que es necesario realizar las modificaciones en el POA, según el documento anexo:-----

El cambio número uno es en el nombre de la obra Construcción de Sanitarios con Biodigestores en la localidad de Cruz de Piedra por Suministro y colocación de Biodigestores de la Localidad de Cruz de Piedra, en el cual no implica cambio de montos ni metas. La Regidora Profra. María Negrete Gaitán preguntó que si había sustentó para realizar los cambios y el Director de Planeación comentó que sí. En el cambio número dos implica eliminar las obras del FAISM BANOBRAS: -----

* Mejoramiento de la Red de Drenaje Sanitario en la localidad de Pueblo Juárez con una inversión de \$ 521,031.33 (Quinientos veintidós mil treinta y un pesos 00/100 m.n.) -----

* Construcción de banquetas en la colonia Jardines del Llano con una inversión de \$ 85,821.44 (ochenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos 44/100 m.n.) -----

* Construcción de empedrados en la colonia La Cazumba con una inversión de \$ 26,100.00 (veintiséis mil cien pesos 00/100 m.n.) -----

Lo anterior porque se contemplaron con una mezcla del programa 3 X 1 para migrantes, mismo que no fue aprobado. En el documento anexo propone la nueva conformación del Programa FAISM BANOBRAS. -----

La Regidora Profra. María Negrete Gaitán preguntó acerca del monto de alumbrado público, aprobado con anterioridad con lo que el Director de Planeación contestó que se mezclará con otro fondo. La Regidora MTS. Lidia Alejandra López Trujillo preguntó el motivo de los cambios y el Director contestó que el monto de la bolsa de 3x1 para migrantes se redujo en el Estado de Colima. -----

En el número tres para el Programa Ramo 33 FAISM, agregar los AGEB, no hay cambio de obras ni metas. La Regidora Profra. María Negrete Gaitán preguntó si apartado de desarrollo Institucional de 2% ya estaba realizado y el rubro de gastos indirectos ya está contemplado para modernización catastral, con lo que el Director de Planeación contestó que el apartado de Desarrollo Institucional ya se había llevado a cabo, se adquirió equipo de cómputo dirigido a las áreas destinadas a atender a personas relacionados con los beneficios del propio programa y para el rubro de gastos Indirectos comentó que las reglas de operación contemplan que es para gastos de supervisión de obras. El Regidor Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos sugirió se revisara si con el apartado de gastos indirectos se puede adquirir un vehículo para el área operativa y supervisión de las obras públicas, que es muy necesario. El director de Planeación incluyó en el número cuatro de los puntos las obras aprobadas para el Programa 3x1 para migrantes las cuales son:



H. Ayuntamiento de Coquimatlan

Administración 2015 - 2018



PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	FEDERAL	FAISM	INVERSIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	828,131.65	900,080.00	1,728,211.65
2	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	155,717.56	155,717.56	311,435.12
3	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	228,106.89	228,106.89	456,213.78
4	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA ELIAS ZAMORA VERDUZCO	ELIAS ZAMORA VERDUZCO	COQUIMATLÁN	132,000.00	132,000.00	264,000.00
Total				\$ 1,343,956.10	\$ 1,415,904.45	\$ 2,759,860.55

Y en el número cinco obras que se realizarán con una mezcla de recursos del Fondo Metropolitano y del Programa Infraestructura para el Hábitat:

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	INVERSIÓN
FONDO METROPOLITANO	READECUACIÓN DE CIRCUITO VIAL (SECTOR SUR COQUIMATLÁN COLIMA)	HIGUERAS MORAS	COQUIMATLÁN	\$ 4,500,000.00
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT	READECUACION DE CIRCUITO VIAL (SECTOR SUR COQUIMATLÁN COLIMA)	HIGUERAS MORAS	COQUIMATLÁN	\$ 1,434,251.00
TOTAL				\$ 5,934,251.00

El Presidente Municipal comentó que con estas obras se pretende tener una conectividad de la colonia las Moras con la cabecera Municipal, y con ello elevar la calidad de vida. Y se ve una buena gestión de las Direcciones de Obras Públicas y Planeación. El Presidente Municipal sometió el punto a votación y fue aprobado por unanimidad. (Anexo III)

SIN TEXTO



H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



Número de Oficio: 17/2016

ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, solicito su autorización, para que en la próxima sesión de cabildo, sea puesta a consideración la aprobación de los siguientes puntos dentro del Programa Operativo Anual:

1.- Cambio de nombre de la obra del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Rural, APARURAL, llamándose Construcción de Sanitarios con Biodigestores en la localidad de Pueblo Juárez se propone cambiar a Suministro y Colocación de Biodigestores en la localidad de Cruz de Piedra.

PROAGUA Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Rural APARURAL, antes PROSSAPYS.					METAS		
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	FEDERAL APARURAL	CANTIDAD	MEDIDA	INVERSION TOTAL
	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PIEDRA		CRUZ DE PIEDRA	1,992,855.40	57.00	BIODIGESTOR	1,992,855.40
TOTAL				1,992,855.40			1,992,855.40

PROAGUA Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Rural APARURAL, antes PROSSAPYS.					METAS		
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	FEDERAL APARURAL	CANTIDAD	MEDIDA	INVERSION TOTAL
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BIODIGESTORES DE LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PIEDRA		CRUZ DE PIEDRA	1,992,855.40	57.00	BIODIGESTOR	1,992,855.40
TOTAL				1,992,855.40			1,992,855.40

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
28 OCT. 2016
RECIBIDO
SECRETARIA

0016



Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



2- Dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal **BANOBRAS**, se solicita eliminar las obras descritas, ya que no fueron aprobadas las contrapartes por parte del programa 3x1.

FAISM BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.				METAS		
	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	Cantidad	Unidad de medida	Inversión anterior
DIR	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	PUEBLO JUÁREZ	COQUIMATLÁN	994	ML	\$ 521 037.33
COM	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	822	M2	\$ 54 821.44
COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA LA CAZUMBA	LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	601	ML	\$ 95 039.00
COM	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA COLONIA LA CAZUMBA	LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	323	ML	\$ 26 110.60
TOTAL						\$ 717,952.77

Derivado de lo anterior se presenta la nueva propuesta de ejecución de obras Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal **BANOBRAS**

FAISM BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.				METAS		
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	CANTIDAD	MEDIDA	PRESUPUESTO
DIR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA	10.00	BIODIGESTOR	\$ 351 650.75
DIR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL ALGODONAL	EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	7.00	BIODIGESTOR	\$ 245 171.25
DIR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	LOS LIMONES	6.00	BIODIGESTOR	\$ 210 163.68
DIR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL CHICAL	EL CHICAL	EL CHICAL	6.00	BIODIGESTOR	\$ 210 163.68
DIR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL POBLADO	EL POBLADO	EL POBLADO	6.00	BIODIGESTOR	\$ 210 163.68
DIR	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	255.00	ML	\$ 155 737.50
DIR	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	255.00	ML	\$ 228 130.25
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES, COLONIA CAMICHINES	CAMICHINES	COQUIMATLÁN	4.00	TECHO	\$ 92 741.04
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES, COLONIA CENTRO COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	8.00	TECHO	\$ 181 752.88
COM	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	457.00	ML	\$ 205 091.40
COM	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, COLONIA CENTRO COQUIMATLÁN	CENTRO COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	54.00	LUMINARIA	\$ 850 300.00
COM	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	2 207.00	M2	\$ 642 044.77
COM	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA EL LAS ZAMORA VERDEZCO	EL LAS ZAMORA VERDEZCO	COQUIMATLÁN	1.00	MURO	\$ 102 000.00
TOTAL						\$ 3 168 059.38



H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



4.- Obras que contienen mezcla con el Programa 3x1 para migrantes

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES						
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	FEDERAL	FAISM	INVERSIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	828,131.66	900,090.00	1,728,221.66
2	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	155,717.56	155,717.56	311,435.12
3	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	228,106.89	228,106.89	456,213.78
4	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA ELIAS ZAMORA VERDUZCO	ELIAS ZAMORA VERDUZCO	COQUIMATLÁN	132,000.00	132,000.00	264,000.00
Total				\$ 1,343,956.10	\$ 1,415,904.45	\$ 2,759,860.55

5.- Obra que se realizará con el Fondo Metropolitano y Programa de Infraestructura de SEDATU

FONDO O PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	INVERSIÓN
FONDO METROPOLITANO	READECUACIÓN DE CIRCUITO VIAL (SECTOR SUR-COQUIMATLÁN-COLIMA)	HIGUERAS-MORAS	COQUIMATLÁN	\$ 4,500,000.00
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT	READECUACIÓN DE CIRCUITO VIAL (SECTOR SUR-COQUIMATLÁN-COLIMA)	HIGUERAS-MORAS	COQUIMATLÁN	\$ 1,434,251.00
TOTAL				\$ 5,934,251.00

[Faint signature and stamp area]



H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



RESUMEN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO	MONTO DEPOSITADO
RAMO 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 5,853,496.00	\$ 5,853,496.00
FAISM BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos:	\$ 3,168,059.38	\$ 3,168,059.38
PROAGUA Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Rural APARUR antes PROSSAPYS.	\$ 1,992,855.40	\$ 1,992,855.40
PROAGUA Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado y Urbano APAUR antes APAZU.	\$ 1,982,963.77	\$ 1,982,963.77
GASTO CORRIENTE Recursos Propios.	\$ 563,549.33	\$ 563,549.33
FORTALECE Eondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.	\$ 13,170,000.00	\$ 13,025,130.00
3X1 para Migrantes	\$ 1,343,956.10	\$ 1,343,956.10
Fondo Metropolitano	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00
Programa Infraestructura para el Hábitat	\$ 1,434,251.00	\$ 1,434,251.00
Total	\$ 34,009,130.98	\$ 33,864,260.98

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Coquimatlán, Col., 28 de Octubre de 2016
EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ING. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLÁN, COC
2015-2018
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN

C.C.P. Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.
C.C.P. Archivo

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"



H. Ayuntamiento de Coquimatlán
Administración 2015 - 2018



DÉCIMO PUNTO. - Clausura. Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal Lic. Orlando Lino Castellanos, declaró clausurada la Sesión siendo las 13:00hrs. (trece horas) del día de su fecha. -----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Coquimatlán, Col.,
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA

A QUIEN CORRESPONDA:

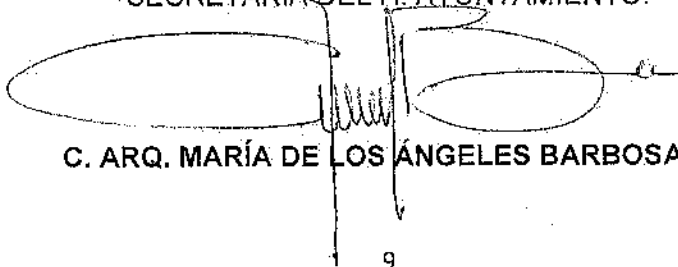
-----LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ, -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE
SESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS PARA LOS USOS LEGALES
CONSIGUIENTES.

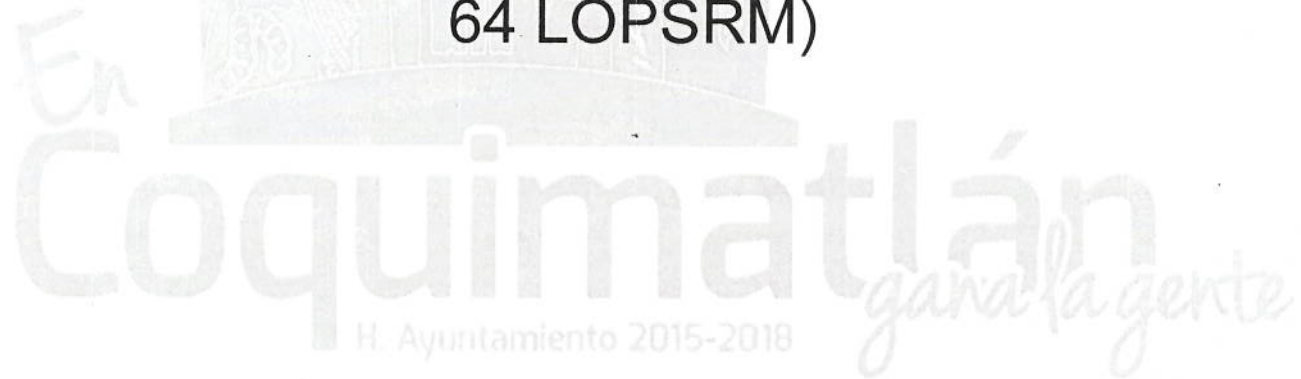
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Coquimatlán, Col.,
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.


C. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA





V.1 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (CONTRATISTA-DEPENDENCIA) (ART. 64 LOPSRM)



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00312

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, SITA EN DOMICILIO REFORMA Y J. JESUS ALCARAZ S/N EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN DEL ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE REUNIERON: EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL SUPERVISOR DE LA OBRA, ASI COMO EL CONSTRUCTOR, CUYOS NOMBRES Y REPRESENTACIONES SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA PROCEDER AL ACTO DE **ENTREGA – RECEPCIÓN**.

LA "63X106011675.- MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO." FUE AUTORIZADA Y APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA **3X1 PARA MIGRANTES Y FAISM BANOBRAS 2016** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTADO DEL 2016

NOMBRE DE LA OBRA Y NUMERO DE CONTRATO
" <u>63X106011675.- MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO</u> <u>H.COQ.-3X1-CONTRATO-010/2016</u>

INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
\$ 298,148.28	-	100%	-	-

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

SUSTITUCIÓN DE RED AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN 3 CALLES DE LA COLONIA JARDINES DEL LLANO. EXCAVACIÓN, RETIRO DE LA TUBERÍA ANTERIOR, COLOCACIÓN DE TUBERÍA NUEVA Y SUSTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

LA OBRA FUE REALIZADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.

LA EMPRESA CONSTRUCTORA REPRESENTADA POR EL **C. ING, FELIPE CARDENAS GOMEZ**, HACE ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS**.

ACTO Y SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU REALIZACIÓN.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNION SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DIA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA Y FIRMÁNDOSE POR LOS PARTICIPANTES PARA SU CONSTANCIA.

ENTREGA


MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.
ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ

RECIBE

EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS

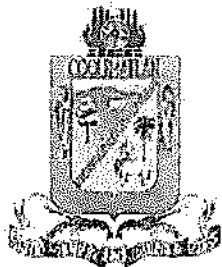


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLAN, COL
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES

SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. NESTOR IVAN RAMÍREZ MENDOZA

00314



V.2 ACTA DE FINIQUITO (ART. 64 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00315



FINIQUITO DE OBRA

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO"

Lugar: COLONIA JARDINES DEL LLANO
 Municipio: COQUIMATLAN, COL.

Modalidad de la Ejecución: Por Contrato

Fecha de iniciación: 24 de Octubre de 2016
 Fecha de terminación: 30 de Noviembre de 2016
 Monto de Contrato: \$302,979.75 I.V.A. Incl.
 Monto de Convenio: \$0.00 I.V.A. Incl.
 Inversión Ejercida: \$298,148.28 I. V. A. Incl.

ACCIONES REALIZADAS:

Liquidación por la obra:

"MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO."

Incluyendo los siguientes trabajos:

* SUSTITUCIÓN DE RED AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN 3 CALLES DE LA COLONIA JARDINES DEL LLANO, EXCAVACIÓN, RETIRO DE LA TUBERÍA ANTERIOR, COLOCACIÓN DE TUBERÍA NUEVA Y SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS.

Una vez verificada la Obra mediante un recorrido de inspección, efectuado por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida y en condiciones de ser recibida para su operación, conservación y mantenimiento.

Coquimatlán, Col., a 30 de Noviembre del 2016

ENTREGA
 Por la Contratista:

Ing. Felipe Cárdenas Gómez
 Representante Legal
 Máquinas y Servicios Agroindustriales S.A.
 de C.V

Recibe:
 Por el H. Ayuntamiento

Ing. Jorge Alejandro Macías
 Director de Obras Públicas y Desarrollo
 Urbano
 H. Ayuntamiento de Coquimatlán



Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.

00316



FINIQUITO DE OBRA

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra:

“MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO”

RECURSOS EJERCICIOS

PROYECTO:		MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO			
CLAVE:	AD-806004996-A11-2016	MUNICIPIO:	COQUIMATLAN, COL.		
RESPONSABLE:	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ	COLONIA:	JARDINES DEL LLANO		
CONCEPTO		U.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO PARA TUBERÍAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1,391.20	15.25	21,215.80
2	SONDEO A MANO, PARA LA COLOCACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, ELÉCTRICAS, REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ETC. DE 1.50X0.70X1.50 DE ALTURA PROMEDIO, INCLUYE: RETIRO DE EMPEDRADO EXCAVACIÓN CON EL DEBIDO CUIDADO PARA EVITAR DAÑAR LAS INSTALACIONES OCULTAS.	PZA	54	375.74	20,289.96
3	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0 A 2.00 M. INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN, TRASPALEOS VERTICALES, HORIZONTALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	15.66	172.76	2,705.42
4	EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0. A -3.00 MTS EN ZONA B, INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO A UNO O AMBOS LADOS DE LA ZANJA.	M3	234.20	126.84	29,705.93
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: INCORPORACIÓN AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	20.87	107.67	2,247.07
6	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: INCORPORACIÓN AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	226.19	150.72	34,091.36
7	CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIONES INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECÁNICOS. AL PRIMER KM	M3	2.78	100.86	280.39
8	ACARREO AL KM SUBSECUENTE	M3/KM	13.90	16.86	234.35
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4") CON UNIÓN ESPIGA-CAMPANA Y EMPAQUE DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	347.80	211.17	73,444.93

*ORIGEN
MATERIAS*

Presidencia Municipal



FINIQUITO DE OBRA

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra:

“MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO”

PROYECTO:		MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO			
CLAVE:	AD-806004996-A11-2016	MUNICIPIO:	COQUIMATLAN, COL.		
RESPONSABLE:	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ	COLONIA:	JARDINES DEL LLANO		
CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO DE 100 MM (4") RD-26 (CRUZ, TEES, TAPÓN, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	ML	5	752.81	3,764.05
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA GIBALUT COMPLETA DE 4"	PZA	8	1,209.69	9,677.52
12	TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYE: EXCAVACIÓN MANUAL, HABILITADO DE TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2, 6 M MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2" TRAZO, EXCAVACIÓN, RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, COLOCACIÓN DE LLAVE DE PASO EN BANQUETA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	PZA	54	1,099.40	59,367.60
			SUBTOTAL =	\$257,024.38	
			IVA =	\$ 41,123.90	
			TOTAL =	\$298,148.28	

(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)



Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00318



FINIQUITO DE OBRA

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO"

Lugar: COLONIA JARDINES DEL LLANO
 Municipio: COQUIMATLAN, COL.

Modalidad de la Ejecución: Por Contrato

Fecha de iniciación: 24 de Octubre de 2016
 Fecha de terminación: 30 de Noviembre de 2016
 Monto de Contrato: \$302,979.75 I.V.A. Incl.
 Monto de Convenio: \$0.00 I.V.A. Incl.
 Inversión Ejercida: \$298,148.28 I. V. A. Incl.

ACCIONES REALIZADAS:

Liquidación por la obra:

"MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO."

Incluyendo los siguientes trabajos:

* SUSTITUCIÓN DE RED AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN 3 CALLES DE LA COLONIA JARDINES DEL LLANO, EXCAVACIÓN, RETIRO DE LA TUBERÍA ANTERIOR, COLOCACIÓN DE TUBERÍA NUEVA Y SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS.

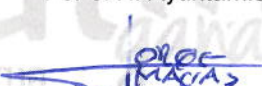
Una vez verificada la Obra mediante un recorrido de inspección, efectuado por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida y en condiciones de ser recibida para su operación, conservación y mantenimiento.

Coquimatlán, Col., a 30 de Noviembre del 2016

ENTREGA
 Por la Contratista:


Ing. Felipe Cárdenas Gómez
 Representante Legal
 Máquinas y Servicios Agroindustriales S.A.
 de C.V

Recibe:
 Por el H. Ayuntamiento


Ing. Jorge Alejandro Macías
 Director de Obras Públicas y Desarrollo
 Urbano
 H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.

00319



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



FINIQUITO DE OBRA

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra:

“MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO”

RECURSOS EJERCICIOS

PROYECTO:		MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO			
CLAVE:		AD-806004996-A11-2016		MUNICIPIO:	COQUIMATLAN, COL.
RESPONSABLE:		ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ		COLONIA:	JARDINES DEL LLANO
	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO PARA TUBERÍAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1,391.20	15.25	21,215.80
2	SONDEO A MANO, PARA LA COLOCACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, ELÉCTRICAS, REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ETC. DE 1.50X0.70X1.50 DE ALTURA PROMEDIO, INCLUYE: RETIRO DE EMPEDRADO EXCAVACIÓN CON EL DEBIDO CUIDADO PARA EVITAR DAÑAR LAS INSTALACIONES OCULTAS.	PZA	54	375.74	20,289.96
3	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0 A 2.00 M. INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN, TRASPALOS VERTICALES, HORIZONTALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	15.66	172.76	2,705.42
4	EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0. A -3.00 MTS EN ZONA B, INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO A UNO O AMBOS LADOS DE LA ZANJA.	M3	234.20	126.84	29,705.93
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: INCORPORACIÓN AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	20.87	107.67	2,247.07
6	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: INCORPORACIÓN AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	226.19	150.72	34,091.36
7	CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIONES INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECÁNICOS. AL PRIMER KM	M3	2.78	100.86	280.39
8	ACARREO AL KM SUBSECUENTE	M3/KM	13.90	16.86	234.35
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4") CON UNIÓN ESPIGA-CAMPANA Y EMPAQUE DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	347.80	211.17	73,444.93

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.

00320



FINIQUITO DE OBRA

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO"

PROYECTO:		MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO			
CLAVE:	AD-806004996-A11-2016	MUNICIPIO:	COQUIMATLAN, COL.		
RESPONSABLE:	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ	COLONIA:	JARDINES DEL LLANO		
CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO DE 100 MM (4") RD-26 (CRUZ, TEES, TAPÓN, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	ML	5	752.81	3,764.05
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA GIBALVT COMPLETA DE 4"	PZA	8	1,209.69	9,677.52
12	TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYE: EXCAVACIÓN MANUAL, HABILITADO DE TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2, 6 M MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2; TRAZO, EXCAVACIÓN, RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, COLOCACIÓN DE LLAVE DE PASO EN BANQUETA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	PZA	54	1,099.40	59,367.60
				SUBTOTAL =	\$257,024.38
				IVA =	\$ 41,123.90
				TOTAL =	\$298,148.28

(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)



OPEC MACIAS

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.

00321



III.12 CONTRATO DE OBRA (ART. 45, 46 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00216



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
CARATULA PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA**



OPERADO C.C. COPLADE ESTATAL

CONTRATISTA:	CONTRATO A		
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	PRECIO ALZADO	PRECIOS UNITARIOS (X)	
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL:	No. DE CONTRATO:	FECHA DE ADJUDICACION:	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	H.COQ.-3X1-CONTRATO 010/2016	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
REGISTRO FED. DE CONTRIBUYENTES	No. DE OBRA O PROYECTO	FECHA DE CONTRATACION:	
MSA 970731 P28	63X106011675	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	FECHA DE ASIGNACION	
AV. BENITO JUAREZ No. 1020, COLONIA MANUEL ALVAREZ, VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28970	ADJUDICACION DIRECTA AD-806004996-A11-2016	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016	

DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LAS OBRAS:

SUSTITUCIÓN DE RED AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN 3 CALLES DE LA COLONIA JARDINES DEL LLANO. EXCAVACIÓN, RETIRO DE LA TUBERÍA ANTERIOR, COLOCACIÓN DE TUBERÍA NUEVA Y SUSTITUCION DE TOMAS DOMICILIARIAS.

ORIGEN DE LOS RECURSOS	CLAVE PRESUPUESTARIA									
PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES Y FAISM BANOBRAS 2016										
DATOS EN CASO DE CREDITO:	AÑO	ENT.	PROG.	SPROG.	PROY.	U	PART.	U	DV	
	2016	06								

No. DE OFICIO DE AUTORIZACION O DE ACUERDO:

CONVENIO DE ADHESION AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO No. 496, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016 Y ACTA No. 26 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 2016

FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACION:
23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	15 DE DICIEMBRE DE 2016

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEL CONTRATO I.V.A. INCLUIDO	SIN ANTICIPO	IMP. PARA INICIO (10%) I.V.A INCLUIDO	IMP. PARA MAT., EQUIPO N/A
63X106011675.- MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.	\$ 302,979.75	/	\$ 30,297.97	
	\$ 302,979.75	\$ -	\$ 30,297.97	\$ -

ANTICIPO	CUMPLIMIENTO
AFIANZADORA:	AFIANZADORA:
	PRIMERO FIANZAS S.A. DE C.V.
No. DE FIANZA:	No. DE FIANZA: 1752305-0000
IMPORTE:	IMPORTE: \$ 30,297.97

FIRMAS DE CONFORMIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN	CONTRATISTA
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS PRESIDENCIA	 REPRESENTANTE LEGAL ING. FELIPE CÁRDENAS GÓMEZ

00218



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, REPRESENTADO POR EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA: MÁQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. FELIPE CÁRDENAS GÓMEZ, QUIÉN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, SEGÚN CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", EL CUAL CONSIGNA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

A.1.- ESTAR INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA MANEJAR SU PATRIMONIO CON ARREGLO A LA LEY, SEGÚN LO DISPONE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 87 FRACCIÓN I, II, IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.2.- EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NUMERO 109 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO BASÁNDOSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCIÓN I, INCISO C), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.3.- DEBIDO A QUE LA BITACORA DE OBRA ES UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO, IDEADO PARA ESTABLECER UN ORDEN Y UN EQUILIBRIO ENTRE QUIEN ORDENA Y QUIEN PAGA LA OBRA, Y QUIEN LA EJECUTA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION ECONOMICA, ESE DOCUMENTO PASA A SER UN ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO; ES POR ELLO QUE LOS REPRESENTANTES DE "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZAN AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE SEAN EL VINCULO LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DESARROLLO DE TODO EL PROCESO DE LA BITACORA.

B.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE EJERCERAN FONDOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PROGRAMA "FAISM BANOBRAS 2016" CONVENIO DE ADHESION AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO No. 496, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016. AUTORIZADO POR EL H. CABILDO EN SU SESION EXTRAORDINARIA, ACTA No. 26, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016, EN COMBINACIÓN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA "3X1 PARA MIGRANTES 2016", CON CONVENIO DE CONCERTACIÓN ANEXO 13, FORMATO 3X1-L1 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N. DE ESTE MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; DE IGUAL FORMA, PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, SE IDENTIFICA FISCALMENTE CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. R.F.C. MCC-850101-LUA.

D.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ACLARA QUE DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, LA LEY APLICABLE A ESTE CONTRATO Y A LA QUE QUEDA SUJETO ES LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADA EN LO SU SECESIVO "LA LEY".

E.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ES ADJUDICACION DIRECTA AD-806004996-A11-2016 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA.

F.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL CONTRATISTA" EN VIRTUD DE QUE ÉSTE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA LICITADA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

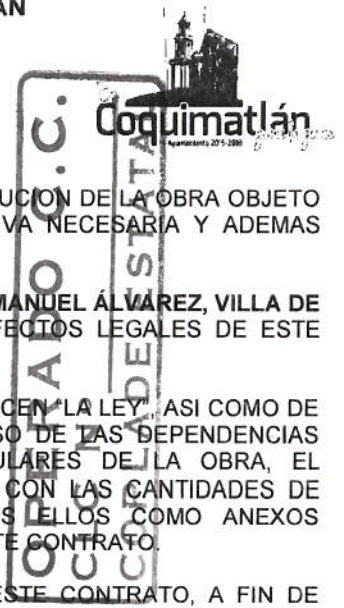
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROMIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

OPERACIONES C.C.
LC No. 109
COPLADE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



A.- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y TIENE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA Y ADEMAS DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

B.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO AV. BENITO JUÁREZ, 1020, COLONIA MANUEL ÁLVAREZ, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, C.P. 28970, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY, ASI COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN "EL AYUNTAMIENTO" Y EN SU CASO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA, EL PROYECTO Y EL DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCION, TODOS ELLOS COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEHRANTE DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION Y QUE HA TOMADO EN CUENTA CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO Y ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA.

E.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE "LA LEY"

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" UNA OBRA CONSISTENTE EN: "63X106011675.- MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO.", DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS SEÑALADAS EN EL INCISO "E" DE LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, ASI COMO LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE TIENE POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$302,979,75 (TRECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO**

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA: OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2016** Y A TERMINARLA A MAS TARDAR EL DIA **15 DE DICIEMBRE 2016**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACION.

QUINTA: ANTICIPOS.- "EL AYUNTAMIENTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO PARA ESTA OBRA, YA QUE EL CONTRATISTA HA MANIFESTADO QUE NO LO REQUIERE PARA INICIAR LOS TRABAJOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBRA ENCOMENDADA. DADO LO ANTERIOR, NO SE REALIZARÁ AMORTIZACIÓN ALGUNA EN LAS ESTIMACIONES.

SEXTA: PROGRAMA Y BITÁCORA.- LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE DE ACUERDO CON EL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES DE OBRA, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

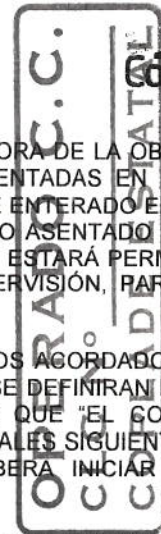
"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS ÓRDENES QUE ESTIME PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y ÉSTE QUEDA OBLIGADO A ACUSAR RECIBO DE LAS MISMAS Y A PROCEDER A SU CUMPLIMIENTO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



LAS ÓRDENES SE DARÁN A TRAVÉS DEL LIBRO Y/O VIA ELECTRONICA BITÁCORA DE LA OBRA O MEDIANTE OFICIO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A FIRMAR DE ENTERADO LAS NOTAS ASENTADAS EN LA BITÁCORA Y RESPONDER LO QUE A SU DERECHO CONVenga. SI "EL CONTRATISTA" NO FIRMA DE ENTERADO EN LA NOTA O NO LA RESPONDE EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁ POR ACEPTADO LO ASENTADO EN LA NOTA. EL LIBRO DE BITÁCORA, CON HOJAS FOLIADAS Y CON COPIAS PARA "EL CONTRATISTA" ESTARÁ PERMANENTEMENTE Y DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO EN EL LOCAL DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, PARA CONSULTA Y ASIENTOS DE NOTAS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA".

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO RECIBA EL ANTICIPO EN LOS TIEMPOS ACORDADOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL AYUNTAMIENTO" LOS TIEMPOS DE EJECUCION PROGRAMADOS SE DEFINIRAN EN LOS MISMOS TIEMPOS QUE SE DESFASE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTIA DE LOS ANTICIPOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION, NO PROCEDERA EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO DEBERA INICIAR EN LA FECHA ESTABLECIDA.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRA OTORGAR ANTICIPO PARA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 59 DE "LA LEY", SIN QUE PUEDA EXCEDERSE EL PORCENTAJE ORIGINALMENTE AUTORIZADO EN EL CONTRATO.

PARA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISION DE ESTE CONTRATO "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL AYUNTAMIENTO" EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS EN UN TERMINO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILDES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISION POR LA CUAL SE RECONOCERAN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICION DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO DE CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISION, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA Y PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA; "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR ESTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

SEPTIMA: ESPECIFICACIONES. - "EL CONTRATISTA" EJECUTARÁ LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES DE "EL AYUNTAMIENTO", A LAS DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA, ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y AL PROYECTO, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, Y SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA OBRA RESULTE DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES, CALIDAD, PLAZO Y TODO AQUELLO CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ A SU CARGO.

- I.- LLEVAR LA BITÁCORA DE LA OBRA;
- II.- VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE AJUSTEN A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO A LO QUE ESTIPULA EL MARCO NORMATIVO, ASÍ COMO A LO ORDENADO POR "EL AYUNTAMIENTO";
- III.- REVISAR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS EN COORDINACIÓN CON "LA CONTRATISTA", APROBARLAS Y FIRMARLAS, DANDO TRÁMITE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU PAGO;
- IV.- MANTENER LOS PLANOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS;
- V.- INTEGRAR UN ALBUM FOTOGRÁFICO COMPLETO DE LA OBRA;
- VI.- CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS;
- VII.- ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LAS OBRAS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DEL MARCO NORMATIVO;
- VIII.- ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN;

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



IX.- RENDIR INFORMES CON PERIODICIDAD SEMANAL Y UNO GENERAL AL FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE "LA CONTRATISTA" EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO, Y;

X.- LAS DEMÁS QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERE CONVENIENTES.

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR "EL AYUNTAMIENTO" A LOS MENCIONADOS LUGARES.

POR SU PARTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS A UN PROFESIONAL QUE LO REPRESENTE QUIEN DEBERÁ ESTAR REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSALES O SIMILAR DEL AYUNTAMIENTO Y, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LAS QUE AQUÍ SE CONTRATAN Y QUE DEBERÁ SER PREVIAMENTE ACEPTADO POR "EL AYUNTAMIENTO", ACEPTACIÓN QUE ESTA PODRÁ REVOCAR A SU JUICIO.

EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN "EL AYUNTAMIENTO", LAS DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL CASO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO LEGALMENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE AL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.- EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYA SU SOLICITUD. "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA Y CONCEDERÁ LA QUE HAYA SOLICITADO "EL CONTRATISTA", O LA QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SE HARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA.

EN LA MISMA FORMA SE PROCEDERÁ EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA OBRA SUFRA DEMORA POR NO HABERSE PODIDO REGULARIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRAR EL DERECHO DE VÍA O EL APROVECHAMIENTO DE LOS BANCOS DE MATERIALES SEÑALADOS POR "EL AYUNTAMIENTO".

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS QUE FUERAN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVA PARA "EL AYUNTAMIENTO" EL CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA, "EL AYUNTAMIENTO" DECIDIRÁ SI PROCEDE IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE NEGARLA, PODRÁ EXIGIR A "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA.

DECIMA: MODIFICACIONES Y VARIACIONES AL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN ESTE CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIA EL OBJETO DEL PROYECTO, SE CELEBRARÁN CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS ADICIONALES DEBERÁN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE "EL AYUNTAMIENTO". DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN EN MODO ALGUNO AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE LAS CANTIDADES DE TRABAJO CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO SON APROXIMADAS Y POR LO TANTO SUJETAS A VERIFICACIONES, SIN QUE POR ESTE CONCEPTO LOS PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS DEBAN MODIFICARSE.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A PRESENTAR UN CATÁLOGO ACTUALIZADO DE CONCEPTOS, CADA VEZ QUE EN LA OBRA RESULTEN VOLÚMENES EXCEDENTES, CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO O EXISTAN MODIFICACIONES AL PROYECTO O ESPECIFICACIONES QUE INCIDAN EN EL MISMO, ELLO EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS REDUCIR EL MONTO DEL CONTRATO Y "EL CONTRATISTA" ACEPTA EJECUTAR LAS OBRAS POR EL MONTO REDUCIDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO CONFORME AL NUEVO CALENDARIO QUE SE ESTABLEZCA. EN ESTE CASO Y CUANDO LO ESTIME NECESARIO "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ REDUCIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICANDO EL PROGRAMA, LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ACEPTAR.

DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN EL PERIODO DE UN MES MAXIMO, ACOMPAÑADAS POR GENERADORES FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA" Y VALIDADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ANEXANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, REPORTES FOTOGRAFICOS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE LA SUPERVISION DENTRO DE LOS SEIS DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACION DE LAS MISMAS, QUE PODRAN SER SEMANALES, QUINCENALES O MENSUALES; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE LA **DIRECCION DE PLANEACION** INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACION. EN EL SUPUESTO DE SURJAN DIFERENCAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERAN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SI Y, POR LO TANTO CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERA SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO. POR LO QUE DEBERAN EFECTUARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR "EL CONTRATISTA" ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARA PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN CON CARGO A "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACION, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS SE CONSIDERAN COMO ACEPTACION DE LOS TRABAJOS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA O POR EL PAGO DE LO INDEBIDO.

DÉCIMA SEGUNDA: TRABAJOS ORDINARIOS.- LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA, SE PAGARÁN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS. DICHS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE A "EL CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN A LAS OBRAS, LA UTILIDAD Y EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO A CARGO DEL PROPIO CONTRATISTA.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, SON RÍGIDOS Y SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



DÉCIMA TERCERA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- CUANDO A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA "EL AYUNTAMIENTO" MEDIANTE LA SUPERVISIÓN ORDENARÁ A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE COMPROMETE A LLEVARLOS A CABO, PRESENTANDO A REVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SOLICITADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

LAS TARJETAS DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL CONCEPTO QUE SE VA A EJECUTAR, MISMA QUE DETERMINARÁ LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA NOTA DE BITÁCORA;
- UNIDAD DE CONCEPTO (M2, KG., PZA.) EVITANDO UNIDADES DE MEDIDAS DE TIPO GENERAL, TALES COMO LOTE O SIMILARES;
- VOLUMEN APROXIMADO A EJECUTAR;
- EXPRESAR EN LO POSIBLE LAS MARCAS Y MODELOS, DE LOS INSUMOS QUE LOS INTEGREN; Y,
- FIRMAS AUTÓGRAFAS DE "EL CONTRATISTA", DEL SUPERVISOR ADSCRITO A LA OBRA QUE ORDENÓ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEL DIRECTOR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ANEXO A LAS MISMAS DEBERÁN DE INTEGRARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOTA DE BITÁCORA EN DONDE SE CONSIGNE LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CUAL TAMBIÉN SE INDICARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO (NO SE CONTEMPLA EN CATÁLOGO, CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN, MODIFICACIONES DEL PROYECTO, ETC.);
- PLANOS, CROQUIS O FOTOGRAFÍAS EXPLICATIVAS, SOBRE TODO, EN LOS CONCEPTOS ATÍPICOS;
- FACTURA O EN SU CASO PRESUPUESTOS, CUANDO EL CONCEPTO TRATE DE SUMINISTROS DE INSUMOS NO CONTENIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO; Y,
- TARJETAS DE BÁSICOS CUANDO ESTAS NO SE INCLUYAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREVIAMENTE A LA REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEA APLICABLE A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTARÁ FACULTADA PARA ORDENAR A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR CONFORME A DICHS PRECIOS.

II. SI PARA ESTOS TRABAJOS NO EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO Y "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS CON LA INTERVENCIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y ESTE ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR CONFORME A TALES PRECIOS.

III. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LOS TABULADORES QUE TENGA EN VIGOR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS NUEVOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DEL TABULADOR. EN UNO U OTRO CASO, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

IV. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS I, II, III "EL CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DEL PLAZO QUE ESTE SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE HUBIERA SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

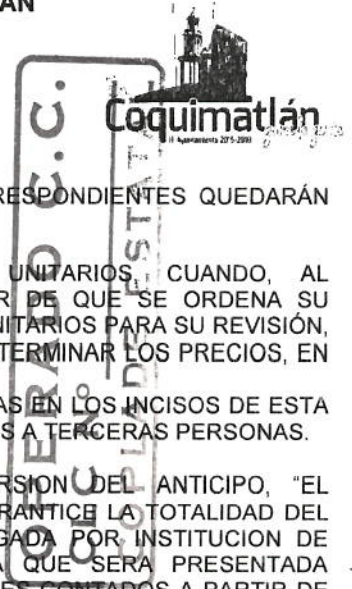
SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



DICHOS PRECIOS UNITARIOS, LOS QUE JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUEDARÁN INCORPORADOS A ESTE CONTRATO, PARA TODOS SUS EFECTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" DETERMINARÁ UNILATERALMENTE LOS PRECIOS UNITARIOS CUANDO, AL TRANSCURRIR EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE ORDENA SU EJECUCIÓN, "EL CONTRATISTA" NO HAYA PRESENTADO LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA SU REVISIÓN, O SI HABIÉNDOLAS PRESENTADO NO SE PRESENTA PARA CON SU INTERVENCIÓN DETERMINAR LOS PRECIOS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

SI "EL AYUNTAMIENTO" NO OPTA POR NINGUNA DE LAS SOLUCIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS DE ESTA CLÁUSULA, PODRÁ ENCOMENDAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A TERCERAS PERSONAS.

DECIMA CUARTA: GARANTIAS.- PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO", MISMA QUE SERÁ PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" RECIBIÓ COPIA DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, GARANTIZARÁ LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE "LA LEY", PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN

DECIMA QUINTA: AJUSTE DE COSTOS.- CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DEL COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHOS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS LAS CUOTAS COMPENSATORIAS, QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE; AJUSTÁNDONOS AL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE "LA LEY".

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

I.- LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS, LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;

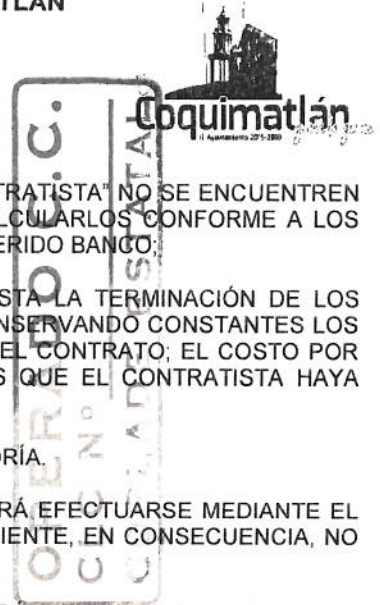
II.- LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS POR "EL CONTRATISTA" CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016**



DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA "EL CONTRATISTA" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MEXICO, SE PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE SE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL REFERIDO BANCO.

III.- LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, Y

IV.- A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

LA AUTORIZACIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS, EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONSECUENCIA, NO SE REQUIERE DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA NACIONAL NO PODRÁ SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA EXTRANJERA SE SUJETARÁ A LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN VI DE "LA LEY" Y 153 A DEL REGLAMENTO.

LOS ÍNDICES BASE QUE SERVIRÁN PARA EL CÁLCULO DEL OS AJUSTES DE COSTOS EN EL CONTRATO, SERÁN LOS QUE CORRESPONDAN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS PRECIOS ORIGINALES DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN SER LOS QUE PREVALEZCAN AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y NO PODRÁN MODIFICARSE O SUSTITUIRSE POR NINGUNA VARIACIÓN QUE OCURRA ENTRE LAS FECHA DE SU PRESENTACIÓN Y EL ÚLTIMO DÍA DEL MES EN EL QUE SE PRESENTÓ.

PARA LOS EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", Y CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR, POR UNA SOLA OCASIÓN, LA DETERMINACIÓN DE UN PRIMER FACTOR DE AJUSTE, EL CUAL DEBERÁ CALCULARSE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN ESTE CONTRATO. ESTE FACTOR DE ACTUALIZACIÓN NO DEBERÁ AFECTARSE POR LA ENTREGA DE ANTICIPOS. ESTO NO APLICARÁ EN LAS OBRAS O SERVICIOS QUE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PREVIA JUSTIFICACIÓN, AUTORIZARÁN DICHO FACTOR, EL QUE SERÁ APLICADO A CADA ESTIMACIÓN Y REPERCUTIRÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LOS AJUSTES DE COSTOS QUE LE SUCEDAN.

SI AL INICIO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS O DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SE OTORGA ALGÚN ANTICIPO, EL O LOS IMPORTES DE AJUSTES DE COSTOS DEBERÁN AFECTARSE EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DEL ANTICIPO CONCEDIDO.

PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A.- LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA;

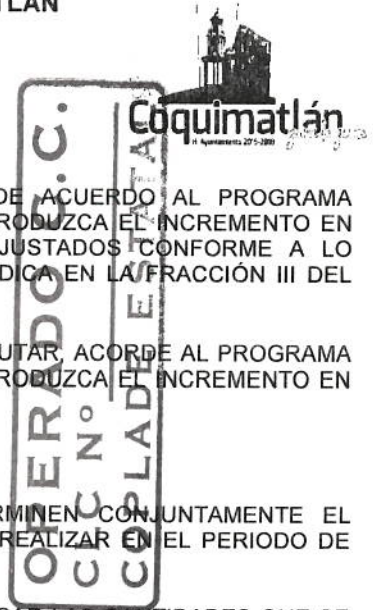
B.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO;

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



C.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", MISMO QUE SE INDICA EN LA FRACCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN ESTA CLÁUSULA.

D.- EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;

E.- EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y

F.- LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS, SE DEBERÁN PRECISAR LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS, SE PODRÁ DETERMINAR UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTOS DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES APLICABLES DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ "EL CONTRATISTA" QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN; SI ES A LA BAJA, SERÁ "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN LO REALICE EN IGUAL PLAZO. CUANDO "EL CONTRATISTA" PROMUEVA EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD RESPECTIVA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN TÉRMINOS DE ESTA CLÁUSULA, MISMA QUE SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 152 DEL REGLAMENTO. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR EL AJUSTE DE COSTOS DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE; PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

"EL AYUNTAMIENTO" O ENTIDAD DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS.

TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE.

DECIMA SEXTA: RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- CUANDO "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ESTA ULTIMA EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILIS, VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA QUEDANDO LA OBRA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

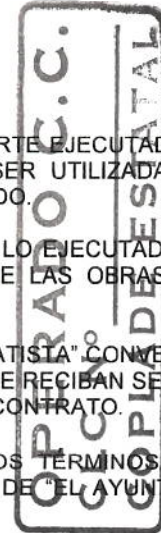
INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE OBRA EN LOS CASOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALEN.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



A).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO, SEA IDENTIFICABLE Y SUSCEPTIBLE DE UTILIZARSE Y PUEDA SER UTILIZADA A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO". EN ESTE CASO SE LIQUIDARÁ A "EL CONTRATISTA" LO EJECUTADO.

B).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LAS OBRAS EJECUTADAS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

C).- CUANDO DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO. EN ESTE CASO LAS OBRAS QUE SE RECIBAN SE LIQUIDARÁN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

D).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO.- EN ESTE CASO, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERAN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LE DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, TODO ELLO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 64 DE "LA LEY".

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO EL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN ESTE CONTRATO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "EL AYUNTAMIENTO" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

DECIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES. ASÍ COMO A RECONOCER A SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES, VIOLACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS APPLICABLES, UTILIZACIÓN DE MATERIALES DEFECTUOSOS, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS INCORRECTOS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCERAS PERSONAS.

LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA". CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



INMEDIATA, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA". SI NO ATENDIERA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LO QUE SE TRATE, CON CARGO A "EL CONTRATISTA", Y EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS OTORGADA.

"EL CONTRATISTA" ESTA OBLIGADO A PRESENTAR A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, LOS PLANOS ACTUALIZADOS DE LA MISMA INCLUYENDO LAS INSTALACIONES. ESTA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ LLEVARSE CONFORME AL TRANCURSO DE LA A OBRA Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN FIRMARÁ POR APROBACIÓN EN LOS MENCIONADOS PLANOS. ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR EL ARCHIVO DIGITALIZADO DEL TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA OBRA (OFICIOS, ESTIMACIONES, FOTOGRAFÍAS, ETC.)

DECIMA OCTAVA: REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

DECIMA NOVENA: RELACIONES LABORALES.- " EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIALES DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO DE RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGESIMA: SUBCONTRATACIÓN: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION EXPRESA DE "EL AYUNTAMIENTO", PERO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE EL SUBCONTRATISTA SE SUBROGUE NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO, AÚN EN EL CASO DE SUBCONTRATAR "EL CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

PARA QUE "EL CONTRATISTA" PUEDA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SERÁ NECESARIO QUE SATISFAGA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- SOLICITAR POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE "EL AYUNTAMIENTO" EXPONIENDO LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA PEDIR LA SUBCONTRATACIÓN;
- "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ SU AUTORIZACIÓN CUANDO A SU JUICIO EL SUBCONTRATISTA TENGA LA MISMA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y MORAL DE "EL CONTRATISTA"; Y,
- QUE EXISTA INSCRIPCIÓN PREVIA DEL SUBCONTRATISTA EN EL DIRECTORIO DE CONTRATISTAS Y PROYECTISTAS DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGESIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

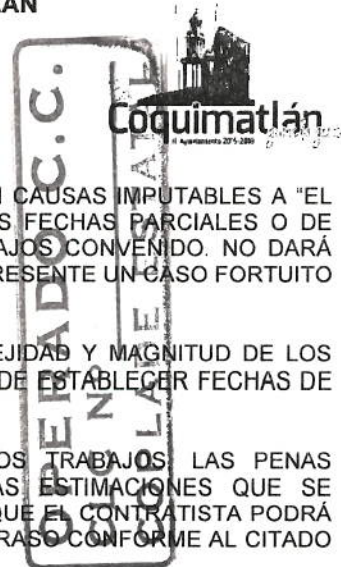
LAS PENAS SERÁN DE 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO PARA EL CÁLCULO DE LAS MISMAS, EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"; LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONVENIDO. NO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EL PERIODO EN EL CUAL SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

LAS PENAS SE ESTABLECEN ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR, TIPO DE CONTRATO, GRADOS DE AVANCE Y POSIBILIDAD DE ESTABLECER FECHAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MEDIANTE RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA, SALVO

QUE EN EL CONTRATO SE HAYA PACTADO QUE DICHAS PENAS NO SERÁN DEVUELTAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS PACTADAS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS NO HAN SIDO CONCLUIDOS.

DE EXISTIR RETENCIONES DEFINITIVAS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y QUEDARAN TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "EL AYUNTAMIENTO" LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA APLICADO "EL AYUNTAMIENTO".

DE RESULTAR SALDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR CONCEPTO DE RETENCIONES UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, PROCEDERÁ SU DEVOLUCIÓN DE ÉSTE.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" REINTEGRE A "EL CONTRATISTA" ALGÚN MONTO RETENIDO, NO SE GENERARÁ GASTO FINANCIERO ALGUNO.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO PODRÁN SER SUPERIORES EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (DIEZ POR CIENTO), CUANDO ESTE LÍMITE SEA REBASADO "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

VIGESIMA SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 60 Y 62 DE "LA LEY", "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR LAS RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

VIGESIMA TERCERA: RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE "LA LEY".

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE "LA LEY" Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRAT+ISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS DA DERECHO A SU RESCISION, ADEMAS DE QUE SE LE APLIQUEN AL CONTRATISTA LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISION CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A " EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITA LA RESPECTIVA RESOLUCION EXPONINDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN PARA QUE ESTE, DENTRO DEL TERMINO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILIS A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE RESCICION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILIS A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DEL "EL CONTRATISTA"

VIGESIMA CUARTA: TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" PODRAN DAR POR TEMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O POR CASO FORTUITO O POR FUERZA MAYOR SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 60 ULTIMO PARRAFO Y EL ARTICULO 62 DE "LA LEY".

VIGESIMA QUINTA: SOMETIMIENTO A LA LEY.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE E STRICTAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY" Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGESIMA SEXTA: INTERVENCION.- "EL AYUNTAMIENTO", TENDRAN EN ESTE CONTRATO LA INTERVENCION QUE LE SEÑALAN LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGESIMA SEPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ÉSTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE COLIMA, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGESIMA OCTAVA: OBLIGACIONES DE BENEFICIO SOCIAL DE "EL CONTRATISTA".- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

I.- A COADYUVAR EN LA EXTINCION DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERA PROVEER AL PERSONAL A SUS ORDENES DEL EQUIPO PROPIO PARA SU FIN. IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DAR AVISO A LA OFICINA FORESTAL MAS CERCANA, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES, DE SU LOCALIZACION Y MAGNITUD.

II.- A COMUNICAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, LA APARICION DE CUALQUIER BROTE EPIDEMICO EN LA ZONA DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA.

III.- CUANDO POR CAUSAS NATURALES, TALES COMO SISMOS, CICLONES, CRECIMIENTO DE RIOS, SE DECLARE ESTADO DE DESASTRE EN ALGUN LUGAR DEL MUNICIPIO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COLABORAR EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS URGENTES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NORMALES PRESTANDO PARA ELLO SU MAQUINARIA CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE POR UN LAPSO DE 24 HORAS, A PARTIR DE QUE SEA SOLICITADO POR "EL AYUNTAMIENTO". VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO SE ATENDERA A LO QUE SE CONVENGA.

IV.- QUE LA MANO DE OBRA A CONTRADA SEA ORIGINARIA EN LO POSIBLE DE LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS

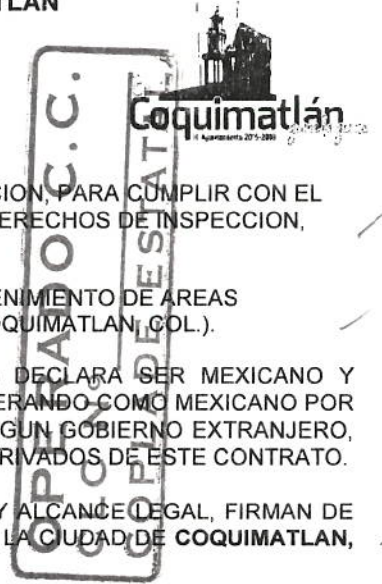
V.- EL CONTRATISTA ACEPTA QUE A LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS
No. H.COQ.-3X1- CONTRATO-010/2016



A.- EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION, PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR CONCEPTOS DE DERECHOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

B.- EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO. (ART. 70 LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.).

VIGÉSIMA NOVENA: NACIONALIDAD DEL CONTRATISTA.-“EL CONTRATISTA DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE FUE LEIDO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, EN LA CIUDAD DE COQUIMATLAN, COLIMA, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

POR “EL AYUNTAMIENTO”:

LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR “EL CONTRATISTA”:

ING. FELIPE CÁRDENAS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”

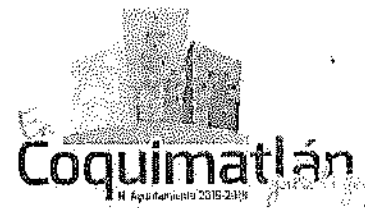
LIC. YOLANDA JIMÉNEZ VIDRIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

POR “LA SUPERVISIÓN DE OBRA”

ARQ. NESTOR IVAN RAMIREZ MÉNDOZA
SUPERVISOR DE OBRA

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



II.4 ESTUDIOS TÉCNICOS (ART. 21 F. X, LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.

00031



Coquimatlán, Colima a 15 de Agosto de 2016.

DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

Con fundamento y apego al artículo 20 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se considera que con la realización del proyecto **"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia de Jardines del Llano"**, Los impactos ambientales asociados a las fases del mejoramiento, operación y mantenimiento de la red de drenaje puede ser asimilada por el entorno debido a los asentamientos humanos existentes en la localidad, por lo que no habrá una alteración al paisaje, calidad del medio ambiente y uso del suelo.

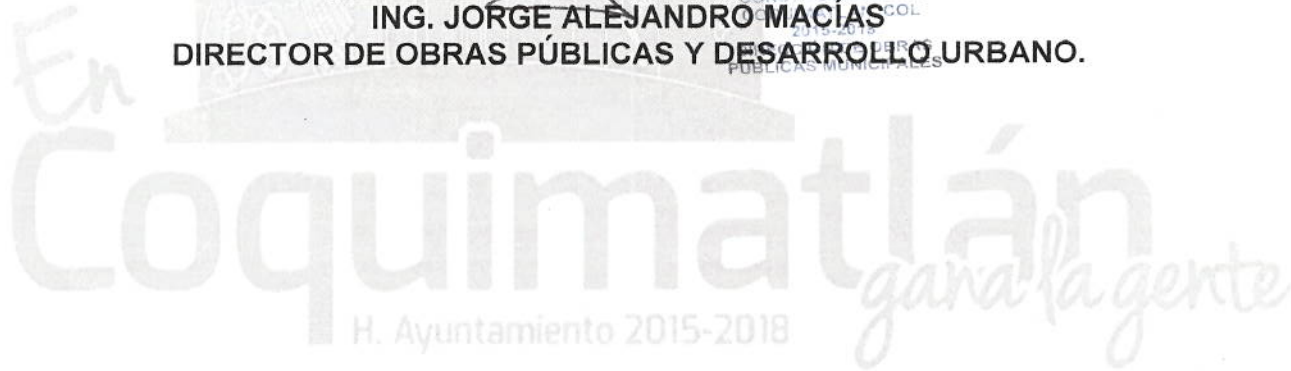
Atentamente



JRGE MACIAS

ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

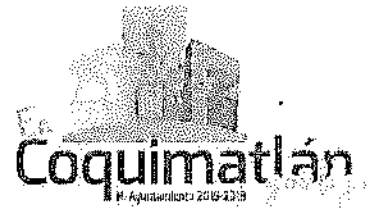
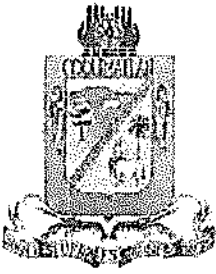


"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00040



I.4 DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0002



Coquimatlán, Colima a 15 de Agosto de 2016.

DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL

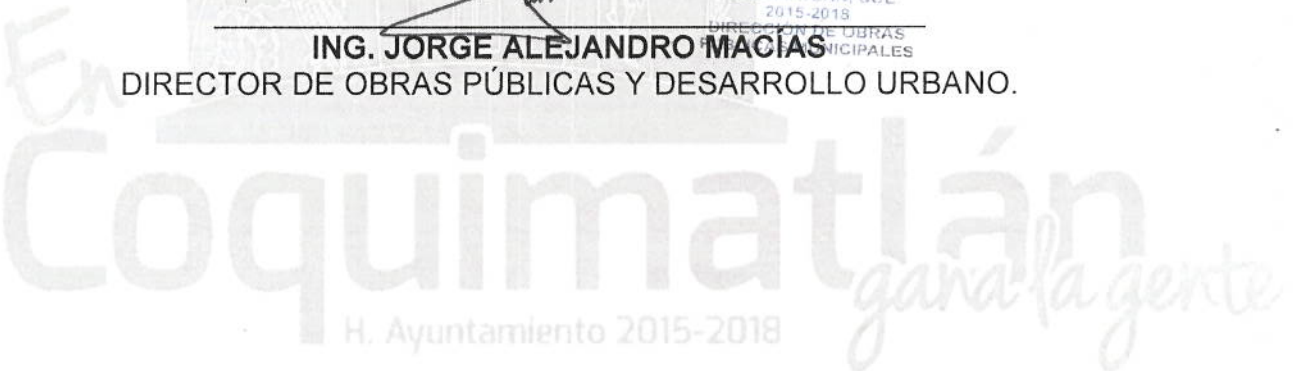
Con fundamento y apego en lo dispuesto en el Artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se menciona que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar". Por lo que se plantea el "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia de Jardines del Llano", se hace constatar que los recursos destinados beneficiarán directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, ya que esta es una necesidad básica de seguridad sanitaria para los habitantes de la colonia.

Atentamente



ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00021



III.2 INVITACIÓN A CONTRATISTAS

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00117



Coquimatlán, Colima, a 12 de septiembre de 2016.
No. Oficio.: **O.P.141/2016**

ASUNTO: INVITACIÓN A PROCESO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
AD-806004996-A11-2016

Máquinas y Servicios Agroindustriales S.A. de C.V.
Av. Benito Juárez # 1020
Villa de Álvarez, Colima.

At'n: Ing. Felipe Cárdenas Gómez
Gerente General

En apego al Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de este conducto me permito extenderle la presente invitación para participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA, de la obra:

“Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano”


Lo anterior, debido al buen desempeño que ha tenido su empresa en la construcción de obras similares en administraciones pasadas.

Si es su deseo aceptar la invitación, favor de presentarse el día miércoles 14 de septiembre a las 9:00 horas en esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para realizar la Visita de Obra y Junta de Aclaraciones correspondiente, y presentar su Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación Adicional, de acuerdo al Catálogo de Conceptos y a las Bases adjuntas a la presente invitación, a más tardar el día lunes 19 de septiembre a las 15:00 horas del presente año.

En caso de no estar interesado, favor de notificarnos de inmediato.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para resolver cualquier duda.

ATENTAMENTE:


Ing. Jorge Alejandro Macías
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima



Recibido:
12/SEP/16
[Firma]

c.c.p. Archivo O.P.

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.

00115



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Invitación de Adjudicación Directa AD-806004996-A11-2016



Asunto: Constancia de visita a la Obra

Coquimatlán, Col., a 12 de SEPTIEMBRE de 2016

Siendo las **09:00** horas del día **14 de SEPTIEMBRE de 2016** se reunieron en la Dirección de Obras Públicas Municipales con domicilio en Reforma y J. Jesús Alcaraz S/N de este municipio para asistir a la visita de obra:

"MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO"

con número de PROCEDIMIENTO **AD-806004996-A11-2016** INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA los licitantes interesados en participar en este proceso de contratación.

Firman al calce los representantes de las empresas.

Empresa	Representante legal	Firma
Maquinas y Servicios Agroindustriales S.A. de C.V.	ING. ERICK FARIAS V.	

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



C.C.P.- Archivo.-
 C.C.P.- Licitantes

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00116



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Invitación de Adjudicación Directa AD-806004996-A11-2016



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACION DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-806004996-A11-2016

Siendo las 10:00 horas, del día 14 de SEPTIEMBRE del 2016, se reunieron en la Sala del Cabildo cita en Reforma y J. Jesús Alcaraz, Col. Centro, Funcionarios, y Contratistas participantes interesados en el proceso de contratación INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-806004996-A11-2016, correspondiente a la Obra:

"MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO"

Para realizar las aclaraciones correspondientes a la obra antes citada, se preguntó al interesado si existían dudas a la información proporcionada por la Dirección manifestando lo siguiente:

NO EXISTEN PREGUNTAS POR PARTE DEL INTERESADO.

1.- Se le informa al interesado que la persona que suscribe la convocatoria a la Adjudicación Directa AD-806004996-A11-2016, es el ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

2.-El interesado deberá presentar su propuesta de forma impresa y presencial.

3.- El acta de la Junta de aclaraciones así como de la visita de obra quedarán integrados en el documento AT1.

4.- El programa de ejecución se solicita POR SEMANA

5.- La carta compromiso de la proposición deberá anexarse en el documento AE12.

6.- se deben considerar con cargo a indirectos el costo por pruebas de laboratorio solicitadas para pruebas de compactación Y concretos.

7.- Se anexa la descripción de letrero enunciativo de obra el cual es el siguiente:

MEDIDAS DE 1.80X0.90 MTS ELABORADO A BASE DE MARCO METALICO Y POSTES DE PTR DE 2 ½ X 2 ½ X 3/16, LAMINA NEGRA DEL CAL.16 ROTULADO EN VINIL AUTOADHERIBLE CON IMPRESION EN GRAN FORMATO SEGUN DISEÑO.

Mismo que debe considerarse como gasto con cargo a indirectos de obra.

8.- El interesado deberán considerar con cargos a indirectos la señalización del área de trabajo para evitar accidentes, mismos que deberán permanecer durante todo el periodo de ejecución de los trabajos.

Hoja 1 de 2

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Invitación de Adjudicación Directa AD-806004996-A11-2016



Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas las modificaciones a la invitación de adjudicación directa realizadas por la convocante, incluyendo las Resultadas de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por el interesado en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del municipio de Coquimatlán** de ubicadas en la **Presidencia Municipal**, cita en **calle Reforma y Jesús Alcaraz s/n, colonia centro de la cabecera municipal de Coquimatlán, hasta 5 días hábiles posteriores**, de igual forma se publicará un ejemplar en la página de compranet.

Recomendaciones de la convocante a los licitantes.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales para desechar las propuestas que con mayor frecuencia se han presentaron en este año 2016.

1. Estructuración incorrecta del p. u. de algún o varios concepto de la forma ae-9.
2. Calculo incorrecto en el p.u. del 0.5 % de cargo a la secretaria de la función pública (sfp).
3. Calculo incorrecto de los cargos adicionales 2% ISN
4. Incumplimiento por no presentar algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
5. Modificación de la forma ae-12
6. Costos inferiores a los de combustibles que produce y comercializa pemex.
7. Costos inferiores de los materiales que se comercializan en nuestro país y en la zona.
8. No presentar el documento que acredite la Tasa de Interés presentada para uno o varios análisis financieros
9. no presentar cotizaciones de los materiales anexados en los análisis de los precios unitarios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 10:36 horas del mismo día, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Empresa	Representante	Firma
Máquinas y Servicios Agroindustriales S.A. de C.V.	ING. ERIC FARIAS U.	

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN

ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



C.c.p. archivo
 c.c.p. licitantes

00118



MYSA
S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Villa de Álvarez, Col., a 20 de Septiembre de 2016

**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E**

*Me refiero el proceso de adjudicación directa número **AD-806004996-A11-2016**, de fecha 12 de Septiembre de 2016, relativa a los trabajos consistentes en **Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano.***

Que los datos solicitados por esta dependencia para los trámites de pagos de anticipos y estimaciones son los siguientes:

RAZON SOCIAL: MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

BANCO: BANCO DEL BAJIO SA

SUCURSAL: COLIMA

No DE CUENTA: 0025428920201

CLABE: 030090254289202015

ATENTAMENTE


**ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL**

00119



III.5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATISTA (PROP. GANADORA) (ART. 45 FRACCIÓN IX RLOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0012



III.5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATISTA (PROP. GANADORA) (ART. 45 FRACCIÓN IX RLOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0012



MYSMA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"



DOCUMENTO

AE 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA MISMO QUE ENTREGA ESTA DEPENDENCIA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS ANEXAR EN ESTE NUMERAL LA CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION QUE ESTA DIRECCION ENTREGA COMO PARTE DE LOS ANEXOS

00125



MÁQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA RED AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO
 LUGAR: COQUIMATLÁN, COLIMA
 EMPRESA: MÁQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV
 TIPO: ADJUDICACIÓN DIRECTA
 SOLICITANTE: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

INICIO OBRA: 23/09/2016
 FIN OBRA: 15/12/2016
 DURACIÓN: 84 DÍAS
 No. PROCEDIMIENTO: AD-806004996-A11-2016

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
	PARTIDA 1.- PRELIMINARES					
1	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO PARA TUBERÍAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, INCLUYE: EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1,442.90	\$ 15.75	(Quince Pesos 75/100 m.n.)	\$ 22,725.68
2	SONDEO A MANO, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LINEAS TELEFONICAS, ELECTRICAS, REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ETC. DE 1.50X0.70X1.50 DE ALTURA PROMEDIO, INCLUYE: RETIRO DE EMPEDRADO EXCAVACIÓN CON EL DEBIDO CUIDADO PARA EVITAR DAÑAR LAS INSTALACIONES OCULTAS	PZA	60.00	\$ 375.74	(Trescientos Setenta y Cinco Pesos 74/100 m.n.)	\$ 22,544.40
3	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0 A -2.00 M, INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN, TRASPALOS VERTICALES, HORIZONTALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	11.00	\$ 172.76	(Ciento Setenta y Dos Pesos 76/100 m.n.)	\$ 1,900.36
4	EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0.00 A -3.00 M EN ZONA B, INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO A UNO O AMBOS LADOS DE LA ZANJA	M3	209.01	\$ 126.84	(Ciento Veintiseis Pesos 84/100 m.n.)	\$ 26,510.83
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: INCORPORACIÓN AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	20.95	\$ 107.67		\$ 2,255.69
	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> OPERADO C.C. (Ciento Siete Pesos 67/100 m.n.) COPLADE ESTATAL </div>					

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL



MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA RED AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO
 LUGAR: COQUIMATLÁN, COLIMA
 EMPRESA: MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV
 TIPO: ADJUDICACIÓN DIRECTA
 SOLICITANTE: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

INICIO OBRA: 23/09/2016
 FIN OBRA: 15/12/2016
 DURACIÓN: 84 DÍAS
 AD-806004996-A11-2016

No. PROCEDIMIENTO:

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
6	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90 % PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE: INCORPORACIÓN AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	199.05	\$ 150.72	(Ciento Cincuenta Pesos 72/100 m.n.)	\$ 30,000.82
7	CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICIONES INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECANICOS. AL PRIMER KM	M3	21.00	\$ 100.86	(Cien Pesos 86/100 m.n.)	\$ 2,118.06
8	ACARREO KM SUBSECUENTE	M3/KM	63.00	\$ 16.86	(Dieciseis Pesos 86/100 m.n.)	\$ 1,062.18
TOTAL PARTIDA 1.- PRELIMINARES =						\$ 109,118.02
PARTIDA 2.- TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES						
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4") CON UNIÓN ESPIGA-CAMPANA Y EMPAQUE DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	349.20	\$ 211.17	(Doscientos Once Pesos 17/100 m.n.)	\$ 73,740.56

00127

OPERADO C.C.
 CLC N°
 COPLADE ESTATAL

(Handwritten signature)
 ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL



MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA RED AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO
 LUGAR: COQUIMATLÁN, COLIMA
 EMPRESA: MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV
 TIPO: ADJUDICACIÓN DIRECTA
 SOLICITANTE: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA

INICIO OBRA: 23/09/2016
 FIN OBRA: 15/12/2016
 DURACIÓN: 84 DÍAS
 AD-806004996-A11-2016

No. PROCEDIMIENTO:

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM 4" RD-26 (CRUZ, TEES, TAPON, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	10.00	\$ 752.81	(Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 81/100 m.n.)	\$ 7,528.10
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 4"	PZA	4.00	\$ 1,209.69	(Un Mil Doscientos Nueve Pesos 69/100 m.n.)	\$ 4,838.76
12	TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYE EXCAVACION MANUAL, HABILITADO DE TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2, ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2, 6 MDE MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2, ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA DE 1/2; TRAZO, EXCAVACION, RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, COLOCACIÓN DE LLAVE DE PASO EN BANQUETA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	PZA	60.00	\$ 1,099.40	(Un Mil Noventa y Nueve Pesos 40/100 m.n.)	\$ 65,964.00
TOTAL PARTIDA 2.- TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES =						\$ 152,071.42

SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO = \$ 261,189.44
 IVA = \$ 41,790.31
 TOTAL = \$ 302,979.75

TOTAL CON LETRA: (Doscientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochoenta y Nueve Pesos 44/100 m.n.) MAS IVA

00120



ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.



Villa de Álvarez, Col., a 19 de SEPTIEMBRE de 2016

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION

El que suscribe, FELIPE CARDENAS GOMEZ, en representación de la empresa MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV, de conformidad con la licitación No AD-806004996-A11-2016 a la que mediante Invitación con oficio No.O.P.141/2016 de fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 convocó la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN, Col. para participar en el proceso de adjudicación de la obra:

“Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano”

Al respecto, manifiesto que el importe de la proposición es de \$ 261,189.44 (Doscientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 44/100 m.n.) el cual no considera el impuesto al valor agregado, y se integra de acuerdo con los requisitos, especificaciones y plazo que para este objeto estableció “LA DEPENDENCIA” y conforme a los conceptos aproximados y precios unitarios contenidos en el catalogo de conceptos que debidamente firmado se anexa a esta propuesta

DECLARA:

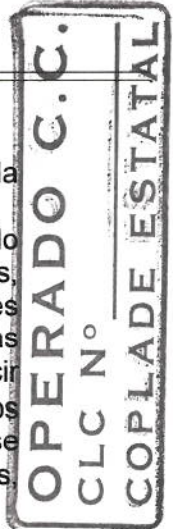
1. Que acepta como retribución por los trabajos de que se trate el pago de los importes que resulten de aplicar los precios asentados en el catalogo anexo, a las cantidades de obra realmente ejecutadas en cada uno de los conceptos del mismo.
2. Que se ha enterado del contenido total de las bases de concurso, así como de las especificaciones generales de construcción de esta Dependencia (las cuales recibí en medios impresos y/o magnéticos) y de las normativas correspondientes tales como SCT, SEDESOL, CONAGUA, etc complementarias y particulares a la obra que deben intervenir, acerca de las cuales expreso mi entera conformidad, que se ha visitado el sitio de ejecución de los trabajos y que se ha tomado en cuenta cualquier contingencia que pudiera afectar la entrega oportuna de la obra y formula esta propuesta con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas.
3. Que en caso de ser adjudicado el contrato a mi representada, nombro como representante de la obra y responsable directo de la ejecución de la misma al C.



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.



- ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ con cedula No 3459609 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Publica.
4. Que para la integración de la propuesta, se ha tomado en consideración lo indicado en las bases de concurso, además de las condiciones climatológicas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la obra y que el desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá para posteriormente aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la propuesta. Los precios de la presente propuesta se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.
 5. Que se conoce la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, Ley Estatal de obras publicas y demás disposiciones administrativas expedidas en la materia, aceptándose en lo conducente la normatividad aplicable.
 6. Que la proposición se presenta en lengua española y que "LA DEPENDENCIA" verificara que las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, siendo causa de descalificación y procediendo a desechar la propuesta cuando se advierta la falta de alguno de ellos o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados, así como la comprobación de que alguno de los licitantes a acordado con uno u otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
 7. Que en caso de ser adjudicado el contrato, previo a la firma del mismo, presentare la documentación original con la que se compruebe la existencia jurídica de mi representada, capacidad financiera y cualquier otro requerimiento solicitado por "LA DEPENDENCIA".
 8. Que acepto las retenciones económicas, así como las penas convencionales a las que por causas imputables a mi representada me haga acreedor por atraso al programa de ejecución de los trabajos e incumplimiento a la fecha de terminación de la obra.
 9. Que en la obra se contara permanentemente con un profesional de la construcción, mismo que deberá demostrar amplias facultades y capacidad para tomar decisiones quien fungirá como residente en obra de mi representada, así mismo se contara con la presencia de un laboratorio de control de calidad de los materiales a fin de llevar la verificación oportuna de los trabajos que así lo requieran; estos cargos han sido considerados en el análisis de indirectos de mi propuesta.

SE COMPROMETE

1. A firmar el catalogo con los precios unitarios que se asientan en el catalogo anexo a este escrito dentro del termino de 30 (treinta) días naturales siguientes a la notificación del fallo.

00130



MYSMA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

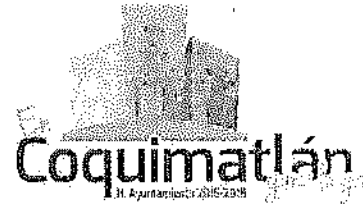


2. A presentar a esta dependencia, en el transcurso de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo la fianza de cumplimiento y anticipo (en su caso), así como a presentar en forma impresa y en medio magnético los programas de ejecución de la obra y programa de erogaciones semanales desglosado por conceptos, debiendo ser congruentes con los presentados por partida en esta propuesta.
3. A iniciar y ejecutar los trabajos en las fechas y periodos estipulados en las bases de licitación y en la propuesta.
4. A notificar oportunamente y de manera oficial las fechas de inicio y terminación de obra a fin de proceder oportunamente con lo indicado en la normatividad aplicable con posterioridad e dichos eventos.
5. A formular y presentar ante la residencia de supervisión con una periodicidad no mayor de un mes, las estimaciones de obra acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. En el entendido que de no hacerlo así, no procederá reclamo alguno por atraso al programa de ejecución de los trabajos propiciado por la falta de recursos financieros.
6. A efectuar, en caso de que esta dependencia así lo requiera, obra adicional a la contratada, con los mismos precios unitarios y especificaciones de la presente licitación.
7. A tener cuantificada la obra que va a ejecutar en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles después del inicio de los trabajos, dicha cuantificación se hará de común acuerdo con la supervisión de obra que designe "LA DEPENDENCIA".
8. A presentar los análisis de precios unitarios de los conceptos de obra extraordinarios en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.
9. A presentar un catalogo actualizado de conceptos cada vez que en la obra resulten volúmenes excedentes, conceptos fuera de catalogo o existan modificaciones al proyecto o a las especificaciones y que estos incidan en el presupuesto de obra.
10. A entregar a "LA DEPENDENCIA" el acta de vicios ocultos al momento de la recepción de los trabajos.
11. A realizar de manera conjunta con "LA DEPENDENCIA", el finiquito de obra en un plazo no mayor de 60 días posteriores a la recepción de los trabajos.

ATENTAMENTE

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00131



III.6 LISTA DE MATERIALES CON PRECIOS ACTUALIZADOS (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0013



MYSMA
S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-AII-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE I.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, AGRUPADO POR:

A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

B MANO DE OBRA; Y

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN..



00103



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 1 A
	 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. AV. BENITO JUÁREZ N° 1020 VILLA DE ALVAREZ, COH. C.P. 28970 TEL. 31-216-63 FAX 31-474-47	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION, CON LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICION Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:
A MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE

No	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
1	ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	60.00	65.0000	3,900.00
2	ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA	pza	60.00	45.0000	2,700.00
3	ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	62.40	140.0000	8,736.00
4	AGUA	m3	25.77	10.0000	257.72
5	CALHIDRA	t	1.15	1,655.0000	1,910.40
6	Clavo de 2 1/2"	Kg	11.54	20.0000	230.86
7	JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 4"	pza	4.00	600.0000	2,400.00
8	MADERA DE PINO DE 2a	pt	28.86	10.0000	288.58
9	MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	360.00	12.5000	4,500.00
10	PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM (TEES, TAPON, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.)	pza	10.00	450.0000	4,500.00
11	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM	m	366.66	85.0000	31,166.10
				Total:	60,589.66



00152



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 1 B
	 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. C.P. 28970 TEL. 31-216-63 FAX 31-474-47	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:

B MANO DE OBRA

No	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
1	OFICIAL PLOMERO	Jor	52.44	495.87	26,001.44
2	PEON	Jor	68.75	336.86	23,159.83
					49,161.27



00135



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 1 C
	 <small>MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. AV. BENITO JUÁREZ N° 1020 VILLA DE ALVAREZ, COL. C.P. 28970 COAHUILA DE ZARAGOZA</small>	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:
C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

No	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
1	CAMION DE VOLTEO 6 M3	Hr	2.84	428.08	1,213.61
2	CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	Hr	6.68	399.81	2,672.27
3	NIVEL NATIONAL DUMPY	Hr	721.45	5.15	3,715.47
4	PLACA VIBRATORIA MANUAL	Hr	22.10	78.95	1,745.15
5	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	84.14	479.56	40,350.08
				Total:	49,696.58

00136

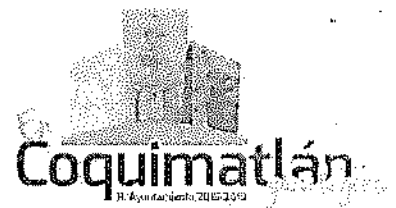


ATENCION:
 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

A CONTINUACION DETALLO LA COTIZACION QUE AMABLEMENTE ME SOLICITO

CANT.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
350	TUBO PVC 4" RD-26	85.00	29,750.00
10	CRUZ ANGER 4" RD-26	450.00	4,500.00
10	TEE ANGER 4" RD-26	435.00	4,350.00
10	TAPON CAMPANA 4" RD-26	385.00	3,850.00
10	EXTREMIDAD ESPIGA 4" RD-26	425.00	4,250.00
10	EXTREMIDAD CAMPANA 4" RD-26	425.00	4,250.00
4	JUNTA GIBAULT 4"	600.00	2,400.00
60	ABRAZADERA PVC 4 X 1/2"	65.00	3,900.00
60	VALVULA INSERTIC 1/2"	140.00	8,400.00
60	INSERTIC RECTO 1/2"	45.00	2,700.00
360	MTS.. MANGUERA EXTRUPACK	12.50	4,500.00
		SUBTOTAL	72,850.00
		IVA	11656
	TOTAL		84,506.00





III.7 ANÁLISIS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00156



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA,
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 2.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

A ANÁLISIS DEL FACTOR T_p / T_1 ;

B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL; Y

C ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.

00130

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 2
	 MYSA <small>MANUALES Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.</small> <small>AV. BENITO JUAREZ N. 1445 P.O. BOX 1470000000</small> <small>C.P. 27000 COQUIMATLAN COAH. DE ZARAGOZA</small>	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

Categoría: PEON
 Unidad: Jor
 Fecha de cot.: 12-Abr-2016
 Costo unitario: 336.86
 Moneda: Pesos
 Código:
 Código del proy.:

DATOS GENERALES

Salario diario del trabajador	73.04	Días que cubre el periodo	365.00 días
Factor de demanda	2.80		
Salario mínimo en la zona	73.04		
Salario mínimo en el Distrito Federal	73.04		

DIAS NO LABORABLES

Número de domingos	52.00 días
Descansos por ley	7.00 días
Días de vacaciones	6.00 días
Otros: Días perdidos por costumbre	0.00 días
Días perdidos por enfermedad	0.00 días
Días perdidos por lluvia	0.00 días

DIAS LABORABLES (TDL)

Días que cubre el periodo	365.00 días
Días no laborables	65.00 días
Total de días laborables	300.00 días

DIAS PAGADOS (TD\$)

Días que cubre el periodo	365.00 días
Días pagados por Aguinaldo	15.00 días
Días pagados por prima vacacional	1.50 días
Total de días pagados	381.50 días

INCREMENTOS

Incremento por días no laborables	(TD\$/TDL)	27.1667%
Incremento por cuotas al IMSS	29.5291% * (TD\$/TDL)	37.5512%

CUOTAS AL IMSS

	%	BASE	IMPORTE
Enfermedades y maternidad			
Prestaciones en especie fija	20.4000%	73.04	14.90
Prestaciones en especie adicional	1.1000%	0.00	0.00
Prestaciones en dinero	0.7000%	204.51	1.43
Prestaciones en especie para pensionados	1.0500%	204.51	2.15
Invalidez y vida			
Invalidez y vida	1.7500%	204.51	3.58
Guarderías			
Guarderías	1.0000%	204.51	2.05
Retiro, cesantía y vejez			
Retiro (Antes S.A.R.)	2.0000%	204.51	4.09
Infonavit	5.0000%	204.51	10.23
Riesgo de cesantía y vejez			
Riesgo de trabajo	3.1500%	204.51	6.44
Porcentaje de riesgo de trabajo	0.075887	204.51	15.52
Total de IMSS			60.39

PORCENTAJE DE INCREMENTO

VIATICOS 0.647179

Viáticos

IMPORTE CON LETRA

Trescientos Treinta y Seis Pesos 86/100 m.n.

0.00
336.86


 ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL

00140

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 2
	 MYS A <small>MAYORISTA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S. DE C. V.</small> <small>AV. BENITO JUÁREZ N. 1049 COL. DEL VALLE DE GUAYMAS DEL</small> <small>C.P. 37000 CALLEJÓN DE SAN JOSÉ COAHUILA</small>	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

Categoría: OPERADOR DE MAQUINARIA EN GRAL.

Unidad: Jor

Fecha de cot.: 12-Abr-2016

Costo unitario: 455.70

Moneda: Pesos

Código:

Código del proy.:

DATOS GENERALES

Salario diario del trabajador	112.17	Días que cubre el periodo	365.00 días
Factor de demanda	2.50		
Salario mínimo en la zona	73.04		
Salario mínimo en el Distrito Federal	73.04		

DIAS NO LABORABLES

Número de domingos	52.00 días
Descansos por ley	7.00 días
Días de vacaciones	6.00 días
Otros: Días perdidos por costumbre	0.00 días
Días perdidos por enfermedad	0.00 días
Días perdidos por lluvia	0.00 días

DIAS LABORABLES (TDL)

Días que cubre el periodo	365.00 días
Días no laborables	65.00 días
Total de días laborables	300.00 días

DIAS PAGADOS (TDS)

Días que cubre el periodo	365.00 días
Días pagados por Aguinaldo	15.00 días
Días pagados por prima vacacional	1.50 días
Total de días pagados	381.50 días

INCREMENTOS

Incremento por días no laborables	(TDS/TDL)	27.1667%
Incremento por cuotas al IMSS	27.7859% * (TDS/TDL)	35.3344%

CUOTAS AL IMSS

	%	BASE	IMPORTE
Enfermedades y maternidad			
Prestaciones en especie fija	20.4000%	73.04	14.90
Prestaciones en especie adicional	1.1000%	61.31	0.67
Prestaciones en dinero	0.7000%	280.43	1.96
Prestaciones en especie para pensionados	1.0500%	280.43	2.94
Invalidez y vida			
Invalidez y vida	1.7500%	280.43	4.91
Guarderías			
Guarderías	1.0000%	280.43	2.80
Retiro, cesantía y vejez			
Retiro (Antes S.A.R.)	2.0000%	280.43	5.61
Infonavit	5.0000%	280.43	14.02
Riesgo			
Cesantía y vejez	3.1500%	280.43	8.83
Riesgo de trabajo			
Porcentaje de riesgo de trabajo	0.075887	280.43	21.28
Total de IMSS			77.92

PORCENTAJE DE INCREMENTO

VIATICOS 0.625011

Viáticos

IMPORTE CON LETRA

Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 70/100 m.n.

0.00

455.7

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL

0014

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 2
	 MAYORISTA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. A. RUIZ GONZALEZ Y HERMANOS DE AVILA S.C. DE C.V. CALLE CALLE DEL SUR, PASEO DEL SUR	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

Categoría: OFICIAL PLOMERO

Unidad: Jor

Fecha de cot.: 12-Abr-2016

Costo unitario: 495.87

Moneda: Pesos

Código:

Código del proy.:

DATOS GENERALES

Salario diario del trabajador	102.01	Días que cubre el periodo	365.00 días
Factor de demanda	3.00		
Salario mínimo en la zona	73.04		
Salario mínimo en el Distrito Federal	73.04		

DIAS NO LABORABLES

Número de domingos	52.00 días
Descansos por ley	7.00 días
Días de vacaciones	6.00 días
Otros: Días perdidos por costumbre	0.00 días
Días perdidos por enfermedad	0.00 días
Días perdidos por lluvia	0.00 días

DIAS LABORABLES (TDL)

Días que cubre el periodo	365.00 días
Días no laborables	65.00 días
Total de días laborables	300.00 días

DIAS PAGADOS (TDS)

Días que cubre el periodo	365.00 días
Días pagados por Aguinaldo	15.00 días
Días pagados por prima vacacional	1.50 días
Total de días pagados	381.50 días

INCREMENTOS

Incremento por días no laborables	(TDS/TDL)	27.1667%
Incremento por cuotas al IMSS	27.4189% * (TDS/TDL)	34.8677%

CUOTAS AL IMSS

	%	BASE	IMPORTE
Enfermedades y maternidad			
Prestaciones en especie fija	20.4000%	73.04	14.90
Prestaciones en especie adicional	1.1000%	86.91	0.96
Prestaciones en dinero	0.7000%	306.03	2.14
Prestaciones en especie para pensionados	1.0500%	306.03	3.21
Invalidez y vida			
Invalidez y vida	1.7500%	306.03	5.36
Guarderías			
Guarderías	1.0000%	306.03	3.06
Retiro, cesantía y vejez			
Retiro (Antes S.A.R.)	2.0000%	306.03	6.12
Infonavit	5.0000%	306.03	15.30
Riesgo Cesantía y vejez			
Riesgo de trabajo	3.1500%	306.03	9.64
Porcentaje de riesgo de trabajo	0.075887	306.03	23.22
Total de IMSS			83.91

PORCENTAJE DE INCREMENTO

VIATICOS 0.620344

Viáticos

IMPORTE CON LETRA

Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 87/100 m.n.

0.00

495.87

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



00146



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°.AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 2 A
	 FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"		
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA:1 DE:1

FACTOR DE SALARIO REAL
A ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TL

DIAS CALENDARIO	(DICAL)	365
DIAS AGUINALDO	(DIAGI)	15
DIAS POR PRIMA VACACIONAL	(PIVAC)	1.5
DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO (SUMA)	(TP)	381.5
DIAS DOMINGOS	(DIDOM)	52
DIAS VACACIONES	(DIVAC)	6
DIAS FESTIVOS OFICIALES (LEY FEDERAL DEL TRABAJO)	(DIFEO)	7
DIAS NO LABORADOS	(DINLA)	65
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	(TL)	300
FACTOR DE SALARIO TOTAL(DIAS PAGADOS/DIAS LABORADOS)	(TP/TL)	1.271667



00144



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 2 C
	 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. DE SERVICIOS URBANOS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN C.P. 28970 TEL. 31-216-63 FAX 31-474-47	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA

No	CATEGORIAS	SALARIO TABULADO	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL
1	CHOFER DE CAMION DE CARGA EN GRAL.	\$ 272.35	1.6269	\$ 443.07
2	OPERADOR DE MAQUINARIA EN GRAL.	\$ 280.43	1.6250	\$ 455.70
3	PEON	\$ 204.51	1.6472	\$ 336.86
4	OFICIAL PLOMERO	\$ 306.03	1.6203	\$ 495.87

00140



MYSA
S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

00145

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016 	ANEXO ECONOMICO AE 3
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA:1 DE:1

Nombre: NIVEL NATIONAL DUMPY

Unidad: Hr

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 5.15

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

DATOS GENERALES

Valor de adquisición	13,500.00 (VA)	Vida económica en horas	5,000.0000 (VE)
Valor de rescate 15.0000 %	2,025.00 (VR)	Horas por año en operación	800.0000 (HA)
Valor depreciación	11,475.00 (VD)	Factor de operación	1.0000 (FO)
% de Interés anual	4.5950% (I)	Factor de mantenimiento	1.0000 (FM)
% de Seguro anual	1.0000% (S)		

CARGOS FIJOS

Costo de depreciación por hora	(VD/VE)	2.30
Costo de inversión por hora	((VA+VR)/2HA)	0.45
Costo de seguros por hora	((VA+VR)S)/2HA	0.10
Costo de mantenimiento por hora	(DEPRECIACION X FM)	2.30
Total de cargos fijos		5.15
Cargos fijos por hora entre factor de operación		5.15

CARGOS POR CONSUMO

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
	Total de cargos por consumos				0.00

CARGOS POR OPERACIÓN

COSTO UNITARIO

Cinco Pesos 15/100 m.n.

5.15

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00140

Hoja No. 1

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 3
	 MAYORISTA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. AL BARRIO JOAQUIN N° 1485 VILLA DE ALVAREZ DEL M.P. 26000 SAN ANTONIO DE LOS RIOS, COAHUILA DE ZARAGOZA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"		HOJA:1 DE:1
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	

Nombre: RETROEXCAVADORA 416 C

Unidad: Hr

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 479.56

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

DATOS GENERALES

Valor de adquisición	980,000.00 (VA)	Vida económica en horas	9,000.0000 (VE)
Valor de rescate 20.0000 %	196,000.00 (VR)	Horas por año en operación	1,300.0000 (HA)
Valor depreciación	784,000.00 (VD)	Factor de operación	1.0000 (FO)
% de Interés anual	4.5950% (I)	Factor de mantenimiento	0.9000 (FM)
% de Seguro anual	1.0000% (S)		

CARGOS FIJOS

Costo de depreciación por hora	(VD/VE)	87.11
Costo de inversión por hora	((VA+VR)/2HA)	20.78
Costo de seguros por hora	((VA+VR)S)/2HA	4.52
Costo de mantenimiento por hora	(DEPRECIACION X FM)	78.40
Total de cargos fijos		190.81
Cargos fijos por hora entre factor de operación		190.81

CARGOS POR CONSUMO

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Combustible					
	Diesel	lt	15.0000000	12.46	186.90
	Lub. p/Motor	lt	0.3000000	33.30	9.99
	Lub. de Transmision	lt	0.2000000	33.30	6.66
	Lub. de Mandos Finales	lt	0.1000000	33.30	3.33
	Lub. del Sist. Hidraulico	lt	0.1000000	23.56	2.36
	Filtro de Retroexcavadora-Cargadora	Hr	0.0030000	200.00	0.60
	Llantas de Retroexcavadora-Cargadora	Hr	0.0004500	10,000.00	4.50
	Grasa	Kg	0.1000000	15.00	1.50
SUBTOTAL:					215.84

Total de cargos por consumos

215.84

CARGOS POR OPERACIÓN

Mano de obra en oper.					
	OPERADOR DE MAQUINARIA EN GRAL.	Jor	0.1600000	455.70	72.91
Total de cargos por operación					72.91

COSTO UNITARIO

479.56

Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 56/100 m.n.

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

0014

Hoja No. 2

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 3
	 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. A.C. BENITO JUAREZ N. 1883 VILLA DE ALVAROZ DEL C.P. 25000 ALBUQUERQUE COAHUILA DE ZARAGOZA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	HOJA: 1 DE: 1
ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL		

Nombre: PLACA VIBRATORIA MANUAL
Unidad: Hr
Fecha de cot.: 16-Sep-2016
Costo unitario: 78.95 **Moneda:** Pesos **Código:**
Código de proy.:

DATOS GENERALES

Valor de adquisición	18,000.00 (VA)	Vida económica en horas	4,000.0000 (VE)
Valor de rescate 20.0000 %	3,600.00 (VR)	Horas por año en operación	800.0000 (HA)
Valor depreciación	14,400.00 (VD)	Factor de operación	1.0000 (FO)
% de Interés anual	4.5950% (I)	Factor de mantenimiento	1.0000 (FM)
% de Seguro anual	1.0000% (S)		

CARGOS FIJOS

Costo de depreciación por hora	(VD/VE)	3.60
Costo de inversión por hora	((VA+VR)/2HA)	0.62
Costo de seguros por hora	((VA+VR)S)/2HA	0.14
Costo de mantenimiento por hora	(DEPRECIACION X FM)	3.60
Total de cargos fijos		7.96
Cargos fijos por hora entre factor de operación		7.96

CARGOS POR CONSUMO

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Combustible					
	Gasolina Magna	lt	0.8000000	12.05	9.64
	Grasa	Kg	0.0500000	15.00	0.75
	Lub. p/Motor	lt	0.1000000	33.30	3.33
				SUBTOTAL:	13.72

Total de cargos por consumos **13.72**

CARGOS POR OPERACION

Mano de obra en oper.	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
PEON	Jor	0.1700000	336.86	57.27
Total de cargos por operación				57.27

COSTO UNITARIO

Setenta y Ocho Pesos 95/100 m.n. **78.95**


 ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL

 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN</p>	<p>LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016</p> 	<p>ANEXO ECONOMICO AE 3</p>
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"</p>	<p>FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016</p>	
<p>MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.</p>	<p>ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL</p>	<p>HOJA:1 DE:1</p>

Nombre: CAMION PIPA DE 10,000 LTS.

Unidad: Hr

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 399.81

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

DATOS GENERALES

Valor de adquisición	505,000.00 (VA)	Vida económica en horas	9,000.0000 (VE)
Valor de rescate 20.0000 %	101,000.00 (VR)	Horas por año en operación	1,500.0000 (HA)
Valor depreciación	404,000.00 (VD)	Factor de operación	1.0000 (FO)
% de Interés anual	4.5950% (I)	Factor de mantenimiento	0.7000 (FM)
% de Seguro anual	1.0000% (S)		

CARGOS FIJOS

Costo de depreciación por hora	(VD/VE)	44.89
Costo de inversión por hora	((VA+VR))/2HA	9.28
Costo de seguros por hora	((VA+VR)S)/2HA	2.02
Costo de mantenimiento por hora	(DEPRECIACION X FM)	31.42
Total de cargos fijos		87.61
Cargos fijos por hora entre factor de operación		87.61

CARGOS POR CONSUMO

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Combustible					
	Diesel	lt	18.000000	12.46	224.28
	Lub. p/Motor	lt	0.110000	33.30	3.66
	Lub. del Sist. Hidraulico	lt	0.110000	23.56	2.59
	Grasa	Kg	0.050000	15.00	0.75
	Filtro p/Camion Pipa	Hr	0.017000	95.00	1.62
	Llantas p/Camion Pipa	Hr	0.000300	13,250.00	3.98
				SUBTOTAL:	236.88

Total de cargos por consumos

236.88

CARGOS POR OPERACIÓN

ano de obra en oper.

CHOFER DE CAMION DE CARGA EN GRAL.

Jor

0.170000

443.07

75.32

Total de cargos por operación

75.32

COSTO UNITARIO


399.81

Trescientos Noventa y Nueve Pesos 81/100 m.n.

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

0015

Hoja No. 4

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 3
	 MYSA MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V. A.C. BENITO JUAREZ N. 1003 VILLA DE ALTAMIRAS Z. COA. C.P. 25000 TEL. 01 281 251 21 21 FAX 01 281 251 21 21	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"		
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

Nombre: CAMION DE VOLTEO 6 M3

Unidad: Hr

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 428.08

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

DATOS GENERALES

Valor de adquisición	560,000.00 (VA)	Vida económica en horas	9,000.0000 (VE)
Valor de rescate 15.0000 %	84,000.00 (VR)	Horas por año en operación	1,400.0000 (HA)
Valor depreciación	476,000.00 (VD)	Factor de operación	1.0000 (FO)
% de Interés anual	4.5950% (I)	Factor de mantenimiento	0.5600 (FM)
% de Seguro anual	1.0000% (S)		

CARGOS FIJOS

Costo de depreciación por hora	(VD/VE)	52.89
Costo de inversión por hora	((VA+VR)/2HA)	10.57
Costo de seguros por hora	((VA+VR)S)/2HA)	2.30
Costo de mantenimiento por hora	(DEPRECIACION X FM)	29.62
Total de cargos fijos		95.38
Cargos fijos por hora entre factor de operación		95.38

CARGOS POR CONSUMO

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Combustible					
	Diesel	lt	18.0000000	12.46	224.28
	Lub. p/Motor	lt	0.3000000	33.30	9.99
	Lub. de Transmision	lt	0.0300000	33.30	1.00
	Grasa	Kg	1.0000000	15.00	15.00
	Filtros	pza	0.0030000	650.00	1.95
	Llantas p/Camion Volteo	Hr	0.0003000	13,250.00	3.98
	Lub. del Sist. Hidraulico	lt	0.0500000	23.56	1.18
			SUBTOTAL:		257.38

Total de cargos por consumos

257.38

CARGOS POR OPERACIÓN

Mano de obra en oper.					
	CHOFER DE CAMION DE CARGA EN GRAL.	Jor	0.1700000	443.07	75.32
	Total de cargos por operación				75.32

COSTO UNITARIO

428.08

Cuatrocientos Veintiocho Pesos 08/100 m.n.

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL

00150



MYSA
S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.


00150



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

ANALISIS CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS				
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN		LICITACION No. AD-806004996-A11-2016		
		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
		MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ	ANEXO ECONOMICO AE 4
Analisis calculo e integracion de los costos indirectos				
CONCEPTO	IMPORTE POR ADMINISTRACION			
	CENTRAL	OBRA		
	\$	16,584.52	\$ 24,877.16	
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
1 Personal directivo	\$	2,303.65	\$ -	
2 Personal Técnico	\$	-	\$ 7,717.70	
3 Personal administrativo	\$	3,584.93	\$ -	
4 Cuota patronal del Seguro Social pagadas para los conceptos 1 a 3	\$	1,037.30	\$ -	
5 Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para los conceptos 1 y 3	\$	650.67	\$ -	
6 Pasajes y viáticos para los conceptos 1 y 3	\$	-	\$ -	
7 Los que deriven de la suscripcion de contratos de trabajo para los conceptos 1 y 3	\$	1,487.04	\$ -	
	\$	-	\$ 288.25	
SUBTOTALES	\$	9,063.59	\$ 8,005.95	
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
1 Edificios y locales	\$	743.52	\$ 446.10	
2 Locales de Mantenimiento y Guarda	\$	-	\$ 446.10	
3 Bodegas	\$	-	\$ 446.10	
4 Instalaciones Generales	\$	-	\$ 446.10	
5 Muebles y Enseres	\$	-	\$ 247.83	
6 Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	\$	516.33	\$ 217.70	
7 Campamentos	\$	-	\$ 429.42	
SUBTOTALES	\$	1,259.86	\$ 2,679.33	
SERVICIOS				
1 Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	\$	2,354.48	\$ 3,121.70	
2 Estudios e Investigaciones	\$	-	\$ -	
SUBTOTALES	\$	2,354.48	\$ 3,121.70	
4.- FLETES Y ACARREOS				
1 De campamentos	\$	-	\$ 686.30	
2 De equipo de construcción	\$	-	\$ 1,621.70	
3 De plantas y elementos para instalaciones	\$	-	\$ 686.30	
4 De mobiliario	\$	-	\$ 838.81	
SUBTOTALES	\$	-	\$ 3,833.11	

00154



MYSA
S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

00151




MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CALCULO DEL COSTO FINANCIERO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACIÓN N°:AD-806004996-A11-2016		ANEXO ECONOMICO AE 5
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	HOJA:1 DE: 2

CALCULO DEL COSTO FINANCIERO

COSTO DIRECTO CD		\$	165,842.06
COSTO INDIRECTO CI		\$	44,776.60
	CD + CI	\$	210,618.66
COSTO DE FINANCIAMIENTO SUPUESTO CF (CONSIDERANDO UN 0.0450% DEL CD+CI)	0.250%	\$	102.60
	CD + CI + CF	\$	210,721.26
UTILIDAD (7% DEL CD+CI+CF)	23%	\$	48,462.50
SECODAM	0.5%	\$	1,307.47
IMPUESTO SOBRE NOMINA		\$	698.21
IMPORTE TOTAL CON UN COSTO DE FINANCIAMIENTO SUPUESTO		\$	261,189.44



 ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL

00150



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DE COAHUILA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS
TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de
agua potable en la colonia Jardines del
Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES,
S.A. DE C.V.

LICITACIÓN N.º: AD-808004996-A11-2016

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

ANEXO ECONOMICO AE 5

HOJA: 2

DE: 2



MAQUINAS Y SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES,
S.A. DE C.V. TEL: 01-81-215-1883 FAX 314

CONCEPTO	TOTAL	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016															
		MES/ANO Sep-16	MES/ANO Oct-16	MES/ANO Nov-16	MES/ANO Dic-16	MES/ANO Ene-17	MES/ANO Feb-17	MES/ANO Mar-17	MES/ANO Abr-17	MES/ANO May-17	MES/ANO Jun-17	MES/ANO Jul-17					
MATERIALES	\$ 60,589.65	\$ 121.49	\$ 24,235.86	\$ 24,235.86	\$ 11,996.44												
MANO DE OBRA	\$ 49,161.29	\$ 525.74	\$ 19,664.52	\$ 19,664.52	\$ 9,306.51												
HERRAMIENTA Y MANDOS INTER.	\$ 6,394.55	\$ 68.35	\$ 2,556.39	\$ 2,556.39	\$ 1,213.43												
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 49,686.57	\$ 721.51	\$ 19,070.92	\$ 20,686.33	\$ 9,217.81												
COSTO DIRECTO	\$ 165,842.06	\$ 1,437.09	\$ 65,527.69	\$ 67,143.10	\$ 31,734.19												
COSTO INDIRECTO	\$ 44,776.60	\$ 388.01	\$ 17,692.48	\$ 18,128.64	\$ 8,567.47												
EGRESOS	\$ 210,618.66	\$ 1,825.10	\$ 83,220.16	\$ 85,271.73	\$ 40,301.66												
ACUMULADO DE EGRESOS	\$ 210,618.66	\$ 1,825.10	\$ 85,045.26	\$ 170,317.00	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65	\$ 210,618.65
PROGRAMA DE ESTIMACIONES	\$ 261,189.44	\$ 2,263.50	\$ 103,203.67	\$ 105,747.86	\$ 49,974.38												
ANTICIPOS	\$ 78,356.83	\$ 78,356.83															
INGRESOS	\$ 182,832.61	\$ 78,356.83	\$ 1,564.45	\$ 72,242.57	\$ 74,023.50	\$ 34,982.07											
ACUMULADO DE INGRESOS	\$ 261,189.44	\$ 78,356.83	\$ 79,941.28	\$ 152,183.85	\$ 226,207.35	\$ 261,189.42											
DIFERENCIA DE ACUMULADO DE (EGRESOS - INGRESOS)		\$ 76,531.73	\$ 5,103.98	\$ 18,133.15	\$ 15,588.70	\$ 50,570.77											
COSTO DEL FINANCIAMIENTO PARCIAL(INTERESES)	\$ -		\$ 21.71	\$ 77.14													
ACUMULADO	\$ 98.85	\$ -	\$ 21.71	\$ 98.85													

INDICADOR ECONOMICO: TIEE
TASA DE INTERES: 4.60%
PUNTO DEL BANCO: 0.51%
INTERESES: 5.11%

ACUM. DE FINANCIAMIENTO
CD + CI

X 100

=

0.045 %



Buscar...

en todo el sitio

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

SISTEMA FINANCIERO

SISTEMAS DE PAGO

BILLETES Y MONEDAS

ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

MERCADO DE VALORES (TASAS DE INTERÉS)

INFLACIÓN

MERCADO DE VALORES
(TASAS DE INTERÉS)

MERCADO CAMBIARIO
(TIPOS DE CAMBIO)

LEY DE TRANSPARENCIA

PUBLICACIONES

CALENDARIO

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

PREGUNTAS FRECUENTES

DIVULGACIÓN

MI BANCICO

ESTADÍSTICAS

DISPOSICIONES

SERVICIOS

MATERIAL DE REFERENCIA

El Banco de México lleva a cabo operaciones en el mercado de valores con el objetivo de regular la liquidez en el sistema financiero. De igual manera, en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal y de otras entidades del sector público, realiza subastas primarias de títulos de deuda y emite disposiciones para regular las distintas operaciones de los intermediarios financieros.

Tasas de interés Por ciento

	Interbancarias		Resultados de la última subasta de valores gubernamentales	
	Tasa objetivo	15/09/2016		13/09/2016
Fondeo bancario	15/09/2016	4.35	<u>Cetes a 28 días</u>	4.22
TIIE a 4 semanas	15/09/2016	4.5950	<u>Cetes a 91 días</u>	(dar clic, para información histórica)
TIIE a 13 semanas	15/09/2016	4.6900	<u>Cetes a 182 días</u>	4.62
TIIE a 26 semanas	14/09/2016	4.8395	<u>Cetes a 364 días</u>	4.87
			<u>Bonos tasa fija a 10 años</u>	5.99
			<u>Udibonos a 30 años</u>	3.36
			<u>Bondes D 5 años (sobretasa estimada)</u>	0.21

Información oportuna

Tasas y precios de referencia

Subastas y colocación de valores

Valores en circulación

Operaciones en el mercado de valores



Minutas de las decisiones de política monetaria

ÚLTIMOS TWEETS



15/09/16 Banxico
Movimiento marginal de 0.1% del dólar. Tipo de cambio FIX hoy determinado en 19.2514 pesos/dólar, ayer fue 19.2275
<https://t.co/4vSj0QL0ZF>
retweet | favorito



14/09/16 Banxico
Para los precios de venta, costos salariales y precios de sus insumos, anticipan variaciones menores que en 2015.
<https://t.co/dr2XgkFUyx>





MYSA
S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 6.- UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

00100



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CARGO POR UTILIDAD		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION No. AD-806004996-A11-2016	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ	ANEXO ECONOMICO AE 6

COSTO DIRECTO (CD)	\$165,842.06	
COSTO INDIRECTO (CI)	\$44,776.60	
COSTO DE FINANCIAMIENTO (CF)	\$102.60	
		\$210,721.26

(CD+CI+CF)*%UTILIDAD \$48,462.50

UTILIDAD \$48,462.50

UTILIDAD PROPUESTA	13.80 %
ISR	30.00 %
PTU	10.00 %

UTILIDAD=(UTILIDAD PROPUESTA/1-(ISR-PTU))

23.00%



ING.FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

0016



MYSA
S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 7.- CARGOS ADICIONALES.

00102



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN		LICITACIÓN N°:AD-806004996-A11-2016		
		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"		
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
CARGOS ADICIONALES				
No				
C.A.1	POR SERVICIO, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA		0.5%	5 AL MILLAR
CA=0.500% x COSTO DIRECTO				
CA=0.500% x \$ 159,447.51				
CA = \$ 1,307.47				
CA = 0.5000%				

00100



MYSMA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN		LICITACIÓN N°:AD-806004996-A11-2016			
		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"			
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ		FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
IMPUESTO SOBRE NOMINA				2.0%	2 POR CIENTO
C.A.2					
CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO BASE		TOTAL
1 PEON	Jor	72.51	\$	204.51	\$ 14,828.99
2 OPERADOR DE MAQUINARIA EN GRAL.	Jor	13.46	\$	280.43	\$ 3,775.25
3 CHOFER DE CAMION DE CARGA EN GRAL.	Jor	1.62	\$	272.35	\$ 440.72
4 OFICIAL PLOMERO	Jor	52.44	\$	306.03	\$ 16,046.99
					\$ 35,091.95
TOTAL DE MANO DE OBRA					\$ 35,091.95
TOTAL IMPUESTO SOBRE NOMINA					\$ 701.84
Total insumos:					\$ 159,447.51
Total de herramienta					1,473.96
Total de mandos intermedios					4,920.59
Total de Indirectos Of. central					16,584.52
Total de indirectos de obra					24,877.16
Total de indirectos de seguros y fianzas					3,314.92
Total de costo financiero					102.60
Total de utilidad					48,462.50
Total supervisión SECODAM					1,307.47
					\$ 260,491.23
TOTAL DE INSUMOS MAS INDIRECTOS					
\$ 260,491.23					
PORCENTAJE DE LA MANO DE OBRA SOBRE EL PRECIO UNITARIO					
% DE IMPUESTO SOBRE NOMINA SOBRE EL PECIO UNITARIO=			TOTAL IMPUESTO SOBRE NOMINA		
			TOTAL DE INSUMOS MAS INDIRECTOS		
			\$	701.84	
% DE IMPUESTO SOBRE NOMINA SOBRE EL PECIO UNITARIO=			\$	260,491.23	0.2694 %

00104



III.8 TARJETAS DE ANÁLISIS DE BÁSICOS (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00180



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 8.-RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.



00160



MYSA

S.A. DE C.V.

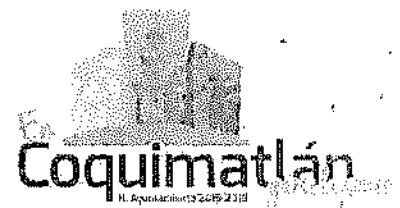
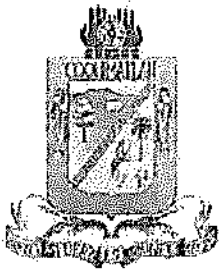
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 8
	 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

RELACION Y ANALISIS DE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES

No	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD DEL COSTO BÁSICO	COSTO (SIN IVA)	IMPORTE
1	ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	60.00	65.0000	3,900.00
2	ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA	pza	60.00	45.0000	2,700.00
3	ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	62.40	140.0000	8,736.00
4	AGUA	m3	25.77	10.0000	257.72
5	CALHIDRA	t	1.15	1,655.0000	1,910.40
6	Clavo de 2 1/2"	Kg	11.54	20.0000	230.86
7	JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 4"	pza	4.00	600.0000	2,400.00
8	MADERA DE PINO DE 2a	pt	28.86	10.0000	288.58
9	MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	360.00	12.5000	4,500.00
10	PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM (TEES, TAPON, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.)	pza	10.00	450.0000	4,500.00
11	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM	m	366.66	85.0000	31,166.10
				Total:	60,589.66

00167



III.9 TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Coj. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00166



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 9.-ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

00166

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 01.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO PARA TUBERÍAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, INCLUYE: EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad: m2

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 15.75

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Materiales					
	CALHIDRA	t	0.008000	1,655.00	1.32
	MADERA DE PINO DE 2a	pt	0.020000	10.00	0.20
	Clavo de 2 1/2"	Kg	0.008000	20.00	0.16
SUBTOTAL:					1.68
Mano de obra					
	PEON	Jor	0.005000	336.86	1.68
SUBTOTAL:					1.68
Maquinaria					
	NIVEL NATIONAL DUMPY	Hr	0.500000	5.15	2.58
	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	0.008000	479.56	3.84
SUBTOTAL:					6.42
MAQUINARIA INACTIVA					

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	1.68	0.05
% de Mandos intermedios	10.0000%	(1.68)	0.17
		COSTO DIRECTO	10.00
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(10.00)	1.00
% de Indirectos de obra	15.0000%	(10.00)	1.50
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(10.00)	0.20
% de Costo financiero	0.0450%	(12.70)	0.01
% de Utilidad	23.0000%	(12.71)	2.92
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(15.75)	0.08
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(15.71)	0.04
		SUBTOTAL:	5.75



PRECIO UNITARIO

Quince Pesos 75/100 m.n.

15.75

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00178

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°.AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 02.-SONDEO A MANO, PARA LA LOCALIZACION DE LINEAS TELEFONICAS, ELECTRICAS, REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ETC. DE 1.50X0.70X1.50 DE ALTURA PROMEDIO, INCLUYE: RETIRO DE EMPEDRADO EXCAVACIÓN CON EL DEBIDO CUIDADO PARA EVITAR DAÑAR LAS INSTALACIONES OCULTAS

Unidad: pza

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 375.74

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Mano de obra					
	PEON	Jor	0.4000000	336.86	134.74
				SUBTOTAL:	134.74
Maquinaria					
	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	0.1800000	479.56	86.32
				SUBTOTAL:	86.32
MAQUINARIA INACTIVA					

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	134.74	4.04
% de Mandos intermedios	10.0000%	(134.74)	13.47
	COSTO DIRECTO		238.57
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(238.57)	23.86
% de Indirectos de obra	15.0000%	(238.57)	35.79
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(238.57)	4.77
% de Costo financiero	0.0450%	(302.99)	0.14
% de Utilidad	23.0000%	(303.13)	69.72
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(375.74)	1.88
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(374.73)	1.01
	SUBTOTAL:		137.17



PRECIO UNITARIO

Trescientos Setenta y Cinco Pesos 74/100 m.n.

375.74

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

0017
Hoja No. 2

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 03.-EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0 A -2.00 M, INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN, TRASPALCOS VERTICALES, HORIZONTALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad: m3

Código:

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Código de proy.:

Costo unitario: 172.76

Moneda: Pesos

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Mano de obra					
	PEON	Jor	0.2000000	336.86	67.37
				SUBTOTAL:	67.37

Maquinaria					
	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	0.0700000	479.56	33.57
				SUBTOTAL:	33.57

MAQUINARIA INACTIVA

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	67.37	2.02
% de Mandos intermedios	10.0000%	(67.37)	6.74
	COSTO DIRECTO		109.70
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(109.70)	10.97
% de Indirectos de obra	15.0000%	(109.70)	16.46
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(109.70)	2.19
% de Costo financiero	0.0450%	(139.32)	0.06
% de Utilidad	23.0000%	(139.38)	32.06
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(172.76)	0.86
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(172.30)	0.46
	SUBTOTAL:		63.06



PRECIO UNITARIO

172.76

Ciento Setenta y Dos Pesos 76/100 m.n.

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00172

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACIÓN N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 04.-EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0.00 A -3.00 M EN ZONA B, INCLUYE: AFLOJE DEL MATERIAL, EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO A UNO O AMBOS LADOS DE LA ZANJA

Unidad: m3

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 126.84

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Mano de obra					
	PEON	Jor	0.0100000	336.86	3.37
				SUBTOTAL:	3.37
Maquinaria					
	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	0.1600000	479.56	76.73
				SUBTOTAL:	76.73

MAQUINARIA INACTIVA

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	3.37	0.1
% de Mandos intermedios	10.0000%	(3.37)	0.34
	COSTO DIRECTO		80.54
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(80.54)	8.05
% de Indirectos de obra	15.0000%	(80.54)	12.08
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(80.54)	1.61
% de Costo financiero	0.0450%	(102.28)	0.05
% de Utilidad	23.0000%	(102.33)	23.54
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(126.84)	0.63
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(126.50)	0.34
	SUBTOTAL:		46.30

PRECIO UNITARIO



Ciento Veintiseis Pesos 84/100 m.n.

126.84

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00173

Hoja No. 4

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACIÓN N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 05.-PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE:
INCORPORACIÓN AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad: m2

Código:

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Código de proy.:

Costo unitario: 107.67

Moneda: Pesos

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Materiales					
	AGUA	m3	0.0900000	10.00	0.90
				SUBTOTAL:	0.90
Mano de obra					
	PEON	Jor	0.1200000	336.86	40.42
				SUBTOTAL:	40.42
Maquinaria					
	PLACA VIBRATORIA MANUAL	Hr	0.2000000	78.95	15.79
	CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	Hr	0.0150000	399.81	6.00
				SUBTOTAL:	21.79
MAQUINARIA INACTIVA					

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	40.42	1.21
% de Mandos intermedios	10.0000%	(40.42)	4.04
	COSTO DIRECTO		68.36
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(68.36)	6.84
% de Indirectos de obra	15.0000%	(68.36)	10.25
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(68.36)	1.37
% de Costo financiero	0.0450%	(86.82)	0.04
% de Utilidad	23.0000%	(86.86)	19.98
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(107.67)	0.54
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(107.38)	0.29
	SUBTOTAL:		39.31



PRECIO UNITARIO

107.67

Ciento Siete Pesos 67/100 m.n.


ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00174

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 06.-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90 % PROCTOR CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, INCLUYE:
INCORPORACIÓN AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

Unidad: m3
Fecha de cot.: 16-Sep-2016
Costo unitario: 150.72

Moneda: Pesos

Código:
Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Materiales					
	AGUA	m3	0.1200000	10.00	1.20
				SUBTOTAL:	1.20
Mano de obra					
	PEON	Jor	0.0700000	336.86	23.58
				SUBTOTAL:	23.58
Maquinaria					
	PLACA VIBRATORIA MANUAL	Hr	0.0900000	78.95	7.11
	CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	Hr	0.0320000	399.81	12.79
	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	0.1000000	479.56	47.96
				SUBTOTAL:	67.86
MAQUINARIA INACTIVA					

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	23.58	0.71
% de Mandos intermedios	10.0000%	(23.58)	2.36
	COSTO DIRECTO		95.71
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(95.71)	9.57
% de Indirectos de obra	15.0000%	(95.71)	14.36
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(95.71)	1.91
% de Costo financiero	0.0450%	(121.55)	0.05
% de Utilidad	23.0000%	(121.60)	27.97
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(150.72)	0.75
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(150.32)	0.40
	SUBTOTAL:		55.01



PRECIO UNITARIO

Ciento Cincuenta Pesos 72/100 m.n.

150.72


ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00170

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUI:MATLAN 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	 MYSA MAYOR Y MENOR ADMINISTRACIONES SA DE CV
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 07.-CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICIONES INCLUYE: MANIOBRAS, ABUNDAMIENTO Y MANEJOS QUE SE REQUIERAN CON MEDIOS MECANICOS. AL PRIMER KM

Unidad: m3

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 100.86

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Maquinaria					
	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	0.0800000	479.56	38.36
	CAMION DE VOLTEO 6 M3	Hr	0.0600000	428.08	25.68
				SUBTOTAL:	64.04

MAQUINARIA INACTIVA

SUBTOTAL: 0.00

COSTO DIRECTO 64.04

% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(64.04)	6.40
% de Indirectos de obra	15.0000%	(64.04)	9.61
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(64.04)	1.28
% de Costo financiero	0.0450%	(81.33)	0.04
% de Utilidad	23.0000%	(81.37)	18.72
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(100.86)	0.50
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(100.59)	0.27
			SUBTOTAL: 36.82



PRECIO UNITARIO

100.86

Cien Pesos 86/100 m.n.


ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00170

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°.AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 08.-ACARREO KM SUBSECUENTE
Unidad: m3/km
Fecha de cot.: 16-Sep-2016
Costo unitario: 16.86 Moneda: Pesos

Código:
Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
	CAMION DE VOLTEO 6 M3	Hr	0.0250000	428.08	10.70
SUBTOTAL:					10.70

MAQUINARIA INACTIVA

SUBTOTAL: 0.00
COSTO DIRECTO 10.70

% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(10.70)	1.07
% de Indirectos de obra	15.0000%	(10.70)	1.61
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(10.70)	0.21
% de Costo financiero	0.0450%	(13.59)	0.01
% de Utilidad	23.0000%	(13.60)	3.13
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(16.86)	0.08
%Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(16.81)	0.05
SUBTOTAL:			6.16



PRECIO UNITARIO

Dieciseis Pesos 86/100 m.n.

16.86

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

0017

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 09.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4") CON UNIÓN ESPIGA-CAMPANA Y EMPAQUE DE MATERIAL ELASTOMÉRICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad: m

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 211.17

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Materiales					
	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4")	m	1.0500000	85.00	89.25
				SUBTOTAL:	89.25

Mano de obra					
	OFICIAL PLOMERO	Jor	0.0800000	495.87	39.67
				SUBTOTAL:	39.67

MAQUINARIA INACTIVA

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	39.67	1.19
% de Mandos intermedios	10.0000%	(39.67)	3.97
	COSTO DIRECTO		134.08
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(134.08)	13.41
% de Indirectos de obra	15.0000%	(134.08)	20.11
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(134.08)	2.68
% de Costo financiero	0.0450%	(170.28)	0.08
% de Utilidad	23.0000%	(170.36)	39.18
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(211.17)	1.06
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(210.60)	0.57
	SUBTOTAL:		77.09



PRECIO UNITARIO

Doscientos Once Pesos 17/100 m.n.

211.17

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00178

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 10.-SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM 4" RD-26 (CRUZ, TEES, TAPON, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.

Unidad: pza

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 752.81

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Materiales					
	PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM 4" RD-26 (CRUZ, TEES, TAPON, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.)	pza	1.0000000	450.00	450.00
SUBTOTAL:					450.00
Mano de obra					
	OFICIAL PLOMERO	Jor	0.0500000	495.87	24.79
SUBTOTAL:					24.79
MAQUINARIA INACTIVA					
SUBTOTAL:					0.00

% de Herramienta	0.03	24.79	0.74
% de Mandos intermedios	10.0000%	(24.79)	2.48
COSTO DIRECTO			478.01
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(478.01)	47.80
% de Indirectos de obra	15.0000%	(478.01)	71.70
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(478.01)	9.56
% de Costo financiero	0.0450%	(607.07)	0.27
% de Utilidad	23.0000%	(607.34)	139.69
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(752.81)	3.76
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(750.79)	2.02
SUBTOTAL:			274.80

PRECIO UNITARIO


Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 81/100 m.n.

752.81

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00178

Hoja No. 10

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 11.-SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA GIBALT COMPLETA DE 4"

Unidad: pza
Fecha de cot.: 16-Sep-2016
Costo unitario: 1,209.69
Moneda: Pesos
Código:
Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Materiales					
	JUNTA GIBALT COMPLETA DE 4"	pza	1.000000	600.00	600.00
				SUBTOTAL:	600.00

Mano de obra					
	OFICIAL PLOMERO	Jor	0.300000	495.87	148.76
				SUBTOTAL:	148.76

MAQUINARIA INACTIVA

	SUBTOTAL:		0.00
% de Herramienta	0.03	148.76	4.46
% de Mandos intermedios	10.0000%	(148.76)	14.88
	COSTO DIRECTO		768.10
% de Indirectos de oficina central	10.0000%	(768.10)	76.81
% de Indirectos de obra	15.0000%	(768.10)	115.22
% de Indirectos por seguros y fianzas	2.0000%	(768.10)	15.36
% de Costo financiero	0.0450%	(975.49)	0.44
% de Utilidad	23.0000%	(975.93)	224.46
% de Supervisión SECODAM	0.5000%	(1,209.69)	6.05
% Impuesto sobre Nomina	0.2694%	(1,206.44)	3.25
	SUBTOTAL:		441.59



PRECIO UNITARIO

1,209.69

Un Mil Doscientos Nueve Pesos 69/100 m.n.


ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00180

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN 	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	FECHA:19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ ADMINISTRADOR GENERAL

Análisis de precios unitarios

Nombre: 12.-TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYE EXCAVACION MANUAL, HABILITADO DE TOMA DOMICILIARIA CON ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2, ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2, 6 M DE MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2, ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA DE 1/2; TRAZO, EXCAVACION, RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, COLOCACIÓN DE LLAVE DE PASO EN BANQUETA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.

Unidad: pza

Fecha de cot.: 16-Sep-2016

Costo unitario: 1,099.40

Moneda: Pesos

Código:

Código de proy.:

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Materiales					
	ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	1.0000000	65.00	65.00
	ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	1.0400000	140.00	145.60
	MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	6.0000000	12.50	75.00
	ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA DE 1/2	pza	1.0000000	45.00	45.00
SUBTOTAL:					330.60
Mano de obra					
	OFICIAL PLOMERO	Jor	0.3800000	495.87	188.43
	PEON	Jor	0.2800000	336.86	94.32
SUBTOTAL:					282.75
Maquinaria					
	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	0.1000000	479.56	47.96
SUBTOTAL:					47.96
MAQUINARIA INACTIVA					
SUBTOTAL:					0.00
	% de Herramienta		0.03	282.75	8.48
	% de Mandos intermedios		10.0000%	(282.75)	28.28
COSTO DIRECTO					698.07
	% de Indirectos de oficina central		10.0000%	(698.07)	69.81
	% de Indirectos de obra		15.0000%	(698.07)	104.71
	% de Indirectos por seguros y fianzas		2.0000%	(698.07)	13.96
	% de Costo financiero		0.0450%	(886.55)	0.40
	% de Utilidad		23.0000%	(886.95)	204.00
	% de Supervisión SECODAM		0.5000%	(1,099.40)	5.50
	% Impuesto sobre Nomina		0.2694%	(1,096.45)	2.95
SUBTOTAL:					401.33

PRECIO UNITARIO

1,099.40

Un Mil Noventa y Nueve Pesos 40/100 m.n.

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

0018



Hoja No. 12



MYSMA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONÓMICO AE 9
	 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

EXPLOSION DE INSUMOS

No	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
1	ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	60.00	65.0000	3,900.00
2	ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA	pza	60.00	45.0000	2,700.00
3	ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	62.40	140.0000	8,736.00
4	AGUA	m3	25.77	10.0000	257.72
5	CALHIDRA	t	1.15	1,655.0000	1,910.40
6	Clavo de 2 1/2"	Kg	11.54	20.0000	230.86
7	JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 4"	pza	4.00	600.0000	2,400.00
8	MADERA DE PINO DE 2a	pt	28.86	10.0000	288.58
9	MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	360.00	12.5000	4,500.00
10	PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM (TEES, TAPON, EXTREMIDAD ESPIGA, EXTREMIDAD CAMPANA, ETC.)	pza	10.00	450.0000	4,500.00
11	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM	m	366.66	85.0000	31,166.10
				Total:	60,589.66
1	OFICIAL PLOMERO	Jor	52.44	495.87	26,001.44
2	PEON	Jor	68.75	336.86	23,159.83
					49,161.27
1	CAMION DE VOLTEO 6 M3	Hr	2.84	428.08	1,213.61
2	CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	Hr	6.68	399.81	2,672.27
3	NIVEL NATIONAL DUMPY	Hr	721.45	5.15	3,715.47
4	PLACA VIBRATORIA MANUAL	Hr	22.10	78.95	1,745.15
5	RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	84.14	479.56	40,350.08
				Total:	49,696.58
				Total insumos:	159,447.51



00182



MYSA

S.A. DE C.V.

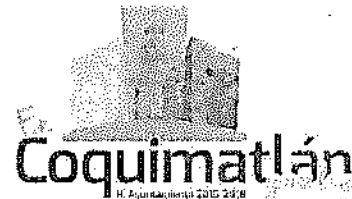
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	LICITACION N°:AD-806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 9
	 MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano" FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016		
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ GERENTE GENERAL	HOJA: 1 DE: 1

EXPLOSION DE INSUMOS

No	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
	Cargos en porcentaje				
	Total de herramienta				1,473.96
	Total de mandos intermedios				4,920.59
	Total de Indirectos Of. central				16,584.52
	Total de indirectos de obra				24,877.16
	Total de indirectos de seguros y fianzas				3,314.92
	Total de costo financiero				102.60
	Total de utilidad				48,462.50
	Total supervisión SECODAM				1,307.47
	Total impuesto sobre Nomina				698.21
				Total:	101,741.93
				Total general:	261,189.44

00183



III.10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ART 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Presidencia Municipal

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

0018



MYSMA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE 10.-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS SEMANALES DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

00185



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO ECONOMICO
AE 10**

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

TAREAS

Nombre

Nombre	Unidad	Semana 1 23-Sep-2016 29-Sep-2016	Semana 2 30-Sep-2016 6-Oct-2016	Semana 3 7-Oct-2016 13-Oct-2016	Semana 4 14-Oct-2016 20-Oct-2016
--------	--------	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--

PRESUPUESTO

AGUA POTABLE

PRELIMINARES AGUA POTABLE

MODULO
MODULO
MODULO

01.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO PARA TUBERÍAS DE 2 TUBERÍAS DE	m2	61.84	121.30	133.19	133.19
02.-SONDEO A MANO, PARA LA LOCALIZACION DE LINEAS TELEFONICA TELEFONICA	pza	973.96	1,910.46	2,097.75	2,097.75
03.-EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0 A -	m3	2.57	5.04	5.54	5.54
04.-EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN DE 0	m3	966.19	1,895.22	2,081.02	2,081.02
05.-PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON MATERIAL	m2	0.85	1.02	1.02	1.02
06.-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90 % PROCTOR CON MATERIA	m3	146.18	175.42	175.42	175.42
07.-CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y	m3	16.08	19.29	19.29	19.29
08.-ACARREO KM SUBSECUENTE	m3/km	2,039.29	2,447.15	2,447.15	2,447.15
		1.61	1.93	1.93	1.93
		173.51	208.22	208.22	208.22
		15.31	18.37	18.37	18.37
		2,307.76	2,769.31	2,769.31	2,769.31

TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES AGUA POTABLE

MODULO

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

00181



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO ECONOMICO
AE 10**

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

- 09.-SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULIC m
- HIDRAULICO RD
- 10.-SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC pza
- HIID
- 11.-SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA GIBAULT COMPLETA pza DE 4"
- 12.-TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYI pza EX

Total Importes

26.86	32.23	32.23	
5,672.35	6,806.82	6,806.82	
0.77	0.92	0.92	
579.08	694.90	694.90	
0.31	0.37	0.37	
372.21	446.65	446.65	
4.62	5.54	5.54	
5,074.15	6,088.98	6,088.98	
1,940.15	20,170.21	23,816.22	23,816.22
1,940.15	22,110.36	45,926.58	69,742.80

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 16 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO ECONOMICO
AE 10**

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016			
		Semana 5 21-Oct-2016	Semana 6 28-Oct-2016	Semana 7 4-Nov-2016	Semana 8 11-Nov-2016
PRESUPUESTO					
AGUA POTABLE					
PRELIMINARES AGUA POTABLE	MODULO				
01-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO PARA TUBERIA: m2	MODULO	133.19	133.19	133.19	133.19
TUBERIAS DE	MODULO	2,097.75	2,097.75	2,097.75	2,097.75
02-SONDEO A MANO, PARA LA LOCALIZACION DE LINEAS TELEF pza	MODULO	5.54	5.54	5.54	5.54
TELEFONICA	MODULO	2,081.02	2,081.02	2,081.02	2,081.02
03-EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN C m3	MODULO	1.02	1.02	1.02	1.02
DE 0 A -		175.42	175.42	175.42	175.42
04-EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COM m3		19.29	19.29	19.29	19.29
COMÚN DE 0		2,447.15	2,447.15	2,447.15	2,447.15
05-PLANTILLA APISONADA AL 85%, PROCTOR EN ZANJAS, CON 1 m2		1.93	1.93	1.93	1.93
MATERI		208.22	208.22	208.22	208.22
06-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90 % PROCTOR CON m3		18.37	18.37	18.37	18.37
MATERIA		2,769.31	2,769.31	2,769.31	2,769.31
07-CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAV m3		1.94	1.94	3.88	3.88
EXCAVACION Y		195.51	391.03	391.03	391.03
08-ACARREO KM SUBSECUENTE	m3/km	5.82	11.63	11.63	11.63
TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES AGUA POTABLE	MODULO	98.05	196.09	196.09	196.09

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO ECONOMICO
AE 10**

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

- 09.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC HIDRAULIC m
- HIDRAULICO RD
- 10.-SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC (pza HID
- 11.-SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA GIBAULT COMPLETA pza DE 4"
- 12.-TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYI pza EX

Total Importes

32.23	32.23	32.23	32.23
6,806.82	6,806.82	6,806.82	6,806.82
0.92	0.92	0.92	0.92
694.90	694.90	694.90	694.90
0.37	0.37	0.37	0.37
446.65	446.65	446.65	446.65
5.54	5.54	5.54	5.54
6,088.98	6,088.98	6,088.98	6,088.98
23,816.22	24,109.78	24,403.34	24,403.34
93,559.02	117,668.80	142,072.14	166,475.48

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COAHUILA

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

ANEXO ECONOMICO AE 10

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminacion de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	18-Nov-2016	25-Nov-2016	1-Dic-2016	2-Dic-2016	8-Dic-2016	9-Dic-2016	15-Dic-2016
PRESUPUESTO	MODULO							
AGUA POTABLE	MODULO							
PRELIMINARES AGUA POTABLE	MODULO							

01.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO PARA TUBERIA; m2		133.19	127.64	99.89	99.89			
TUBERIAS DE		2,097.75	2,010.35	1,573.32	1,573.32			
02.-SONDEO A MANO, PARA LA LOCALIZACION DE LINEAS TELEF pza		5.54	5.31	4.15	4.15			
TELEFONICA		2,081.02	1,994.31	1,560.77	1,560.77			
03.-EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN C m3		1.02	1.02	1.02	1.02			
DE O A -		175.42	175.42	175.42	175.42			
04.-EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COM m3		19.29	19.29	19.29	19.29			
COMÚN DE 0		2,447.15	2,447.15	2,447.15	2,447.15			
05.-PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON l m2		1.93	1.93	1.93	1.93			
MATERI		208.22	208.22	208.22	208.22			
06.-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90 % PROCTOR CON m3		18.37	18.37	18.37	18.37			
MATERIA		2,769.31	2,769.31	2,769.31	2,769.31			
07.-CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCA\ m3		3.88	3.55	1.94	1.94			
EXCAVACION Y		391.03	358.44	195.51	195.51			
08.-ACARREO KM SUBSECUENTE	m3/km	11.63	10.66	5.82	5.82			
TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES AGUA POTABLE	MODULO	196.09	179.75	98.05	98.05			

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO ECONOMICO
AE 10**

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

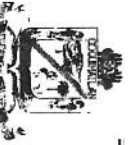
Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

- 09.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC HIDRAULIC m
- HIDRAULICO RD
- 10.-SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC pza
- HID
- 11.-SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA GIBAULT COMPLETA pza DE 4"
- 12.-TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYI pza EX

32.23	32.23	32.23	32.23	32.23
6,806.82	6,806.82	6,806.82	6,806.82	6,806.82
0.92	0.92	0.93	0.93	0.91
694.90	696.03	701.65	701.65	687.03
0.37	0.37	0.37	0.37	0.37
446.65	446.65	446.65	446.65	446.65
5.54	5.54	5.54	5.54	5.54
6,088.98	6,088.98	6,088.98	6,088.98	6,088.98
24,403.34	24,181.43	23,071.85	23,057.23	23,057.23
190,878.82	215,060.25	238,132.10	261,189.33	261,189.33

Total Importes

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN	CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD- 806004996-A11-2016	ANEXO ECONOMICO AE 10
	PLAZO DE EJECUCION: 84 dias	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"	FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016	
MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016 Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	TOTAL
PRESUPUESTO	MODULO	
AGUA POTABLE	MODULO	
PRELIMINARES AGUA POTABLE	MODULO	
01.-LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO PARA TUBERIAS m2		1,442.90
TUBERIAS DE		22,725.66
02.-SONDEO A MANO, PARA LA LOCALIZACION DE LINEAS TELEF pza		60.00
TELEFONICA		22,544.40
03.-EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMÚN D m3		11.00
DE 0 A -		1,900.38
04.-EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COM m3		209.01
COMÚN DE 0		26,510.79
05.-PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS, CON l m2		20.95
MATERI		2,255.71
06.-RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90 % PROCTOR CON m3		199.05
MATERIA		30,000.86
07.-CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCA\ m3		21.00
EXCAVACION Y		2,118.06
08.-ACARREO KM SUBSECUENTE	m3/km	63.00
		1,062.17
TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES AGUA POTABLE	MODULO	
09.-SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULIC m		349.20
HIDRAULICO RD		73,740.55

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS-"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

ANEXO ECONOMICO AE 10

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

10.-SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVK pza HID	10.00	7,528.09
11.-SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA GIBAULT COMPLETA pza DE 4"	4.00	4,838.71
12.-TOMA DOMICILIARIA HIDRAULICA A RED MUNICIPAL, INCLUYI pza EX	60.00	65,963.95
Total Importes		261,189.33

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



MYSA

S.A. DE C.V.

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION: AD-806004996-A11-2016

"Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

DOCUMENTO

AE II.-PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS SEMANALES DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS;

B MANO DE OBRA;

C MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS; Y D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

00194



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016
 FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

ANEXO ECONOMICO AE 11 A

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.
 Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016
 TAREAS

Fecha límite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
		23-Sep-2016	29-Sep-2016	30-Sep-2016	6-Oct-2016	7-Oct-2016	13-Oct-2016	14-Oct-2016	20-Oct-2016
CALHIDRA	l	0.05	0.10	0.10	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11
MADERA DE PINO DE 2a	pt	81.87	160.60	176.34	176.34	176.34	176.34	176.34	176.34
Clavo de 2 1/2"	Kg	1.24	2.43	2.66	2.66	2.66	2.66	2.66	2.66
AGUA	m3	12.37	24.26	26.64	26.64	26.64	26.64	26.64	26.64
TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4")	m	0.49	0.97	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07	1.07
PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM 4" RD-26 (CRUZ, T	pza	9.89	19.41	21.31	21.31	21.31	21.31	21.31	21.31
JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 4"	pza	1.96	1.96	2.38	2.38	2.38	2.38	2.38	2.38
ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	19.82	19.82	23.79	23.79	23.79	23.79	23.79	23.79
ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	28.20	28.20	33.85	33.85	33.85	33.85	33.85	33.85
MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	2.397.39	2.397.39	2.876.87	2.876.87	2.876.87	2.876.87	2.876.87	2.876.87
ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA DE 1/2	pza	0.77	0.77	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92
		346.15	346.15	415.38	415.38	415.38	415.38	415.38	415.38
		0.31	0.31	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37	0.37
		184.62	184.62	221.54	221.54	221.54	221.54	221.54	221.54
		4.62	4.62	5.54	5.54	5.54	5.54	5.54	5.54
		300.00	300.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00
		4.80	4.80	5.76	5.76	5.76	5.76	5.76	5.76
		672.00	672.00	806.40	806.40	806.40	806.40	806.40	806.40
		27.69	27.69	33.23	33.23	33.23	33.23	33.23	33.23
		346.15	346.15	415.38	415.38	415.38	415.38	415.38	415.38
		4.62	4.62	5.54	5.54	5.54	5.54	5.54	5.54
		207.69	207.69	249.23	249.23	249.23	249.23	249.23	249.23
		104.13	4,678.09	5,592.88	5,592.88	5,592.88	5,592.88	5,592.88	5,592.88
		104.13	4,782.22	10,375.10	15,967.98	15,967.98	15,967.98	15,967.98	15,967.98

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COAHUILA

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

ANEXO ECONOMICO AE 11 A

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COAHUILA, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	Semana			
		5 21-Oct-2016 27-Oct-2016	6 28-Oct-2016 3-Nov-2016	7 4-Nov-2016 10-Nov-2016	8 11-Nov-2016 17-Nov-2016
CALHIDRA	t	0.11	0.11	0.11	0.11
MADERA DE PINO DE 2a	pt	176.34	176.34	176.34	176.34
Clavo de 2 1/2"	Kg	2.66	2.66	2.66	2.66
AGUA	m3	26.64	26.64	26.64	26.64
TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4")	m	1.07	1.07	1.07	1.07
PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM 4" RD-26 (CRUZ, T	pza	21.31	21.31	21.31	21.31
JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 4"	pza	2.38	2.38	2.38	2.38
ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	23.79	23.79	23.79	23.79
ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	33.85	33.85	33.85	33.85
MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	2.876.87	2.876.87	2.876.87	2.876.87
ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA DE 1/2	pza	0.92	0.92	0.92	0.92
		415.38	415.38	415.38	415.38
		0.37	0.37	0.37	0.37
		221.54	221.54	221.54	221.54
		5.54	5.54	5.54	5.54
		360.00	360.00	360.00	360.00
		5.76	5.76	5.76	5.76
		806.40	806.40	806.40	806.40
		33.23	33.23	33.23	33.23
		415.38	415.38	415.38	415.38
		5.54	5.54	5.54	5.54
		249.23	249.23	249.23	249.23

5,592.88	5,592.88	5,592.88	5,592.88
21,560.86	27,153.74	32,746.62	38,339.50

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



CONVOCATORIA A LA LICITACION NO AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

ANEXO ECONOMICO AE 11 A

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	Semana			
		9 18-Nov-2016 24-Nov-2016	10 25-Nov-2016 1-Dic-2016	11 2-Dic-2016 8-Dic-2016	12 9-Dic-2016 15-Dic-2016
CALHIDRA	t	0.11	0.10	0.08	0.08
MADERA DE PINO DE 2a	pt	176.34	169.00	132.26	132.26
Clavo de 2 1/2"	Kg	2.66	2.55	2.00	2.00
AGUA	m3	26.64	25.53	19.98	19.98
TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4")	m	1.07	1.02	0.80	0.80
PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM 4" RD-26 (CRUZ, T	pza	21.31	20.42	15.98	15.98
JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 4"	pza	2.38	2.38	2.38	2.38
ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	23.79	23.79	23.79	23.79
ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	33.85	33.85	33.85	33.85
MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	2.876.87	2.876.87	2.876.87	2.876.87
ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA DE 1/2	pza	0.92	0.92	0.90	0.91
		415.38	416.06	419.42	410.68
		0.37	0.37	0.37	0.37
		221.54	221.54	221.54	221.54
		5.54	5.54	5.54	5.54
		360.00	360.00	360.00	360.00
		5.76	5.76	5.76	5.76
		806.40	806.40	806.40	806.40
		33.23	33.23	33.23	33.23
		415.38	415.38	415.38	415.38
		5.54	5.54	5.54	5.54
		249.23	249.23	249.23	249.23
		5,592.88	5,584.22	5,540.85	5,532.11
		43,932.38	49,516.60	55,057.45	60,589.56

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



CONVOCATORIA A LA LICITACION NO AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO
ECONOMICO
AE 11 A**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGRINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	TOTAL
CALHIDRA	t	1.15
MADERA DE PINO DE 2a	pt	1,910.37
Clavo de 2 1/2"	Kg	28.86
AGUA	m3	288.60
TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 100 MM (4")	m	11.54
PIEZAS ESPECIALES DE PVC HIDRAULICO 100 MM 4" RD-26 (CRUZ, T	pza	230.85
JUNTA GIBALUT COMPLETA DE 4"	pza	25.77
ABRAZADERA DE PVC DE 4X1/2	pza	31,166.09
ADAPTADOR BRONCE INSERTIC DE 1/2	pza	10.00
MANGUERA EXTRUPAK RD-9 DE 1/2	m	4,499.97
ADAPTADOR BRONCE ESPIGA ROSCA EXTERNA DE 1/2	pza	4.00
		2,400.02
		60.00
		3,900.00
		62.40
		8,736.00
		360.00
		4,499.95
		60.00
		2,699.99

60,589.56

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

ANEXO ECONOMICO AE 11 B

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016
FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

B MANO DE OBRA.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha límite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

TAREAS

Nombre	Unidad	Semana 1 23-Sep-2016 29-Sep-2016	Semana 2 30-Sep-2016 6-Oct-2016	Semana 3 7-Oct-2016 13-Oct-2016	Semana 4 14-Oct-2016 20-Oct-2016
PEON	Jor	1.34	5.51	6.35	6.35
OFICIAL PLOMERO	Jor	450.63	1,856.63	2,137.82	2,137.82
			4.03	4.84	4.84
			2,000.11	2,400.14	2,400.14
		450.63	3,856.74	4,537.96	4,537.96
		450.63	4,307.37	8,845.33	13,383.29

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A111-2016

ANEXO ECONOMICO AE 11 B

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

PLAZO DE EJECUCION: 84 dias

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

B MANO DE OBRA.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	Semana 5 21-Oct-2016 27-Oct-2016	Semana 6 28-Oct-2016 3-Nov-2016	Semana 7 4-Nov-2016 10-Nov-2016	Semana 8 11-Nov-2016 17-Nov-2016
PEON	Jor	6.35 2,137.82	6.35 2,137.82	6.35 2,137.82	6.35 2,137.82
OFICIAL PLOMERO	Jor	4.84 2,400.14	4.84 2,400.14	4.84 2,400.14	4.84 2,400.14
		4,537.96 17,921.25	4,537.96 22,459.21	4,537.96 26,997.17	4,537.96 31,535.13

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN



CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO
ECONOMICO
AE 11 B**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGRINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

B MANO DE OBRA.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	Semana 9 18-Nov-2016 24-Nov-2016	Semana 10 25-Nov-2016 1-Dic-2016	Semana 11 2-Dic-2016 8-Dic-2016	Semana 12 9-Dic-2016 15-Dic-2016
PEON	Jor	6.35 2,137.82	6.23 2,097.39	5.63 1,895.18	5.63 1,895.18
OFICIAL PLOMERO	Jor	4.84 2,400.14	4.84 2,400.17	4.84 2,400.36	4.84 2,399.88
		4,537.96	4,497.56	4,295.54	4,295.06
		36,073.09	40,570.65	44,866.19	49,161.25

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

ANEXO ECONOMICO AE 11 B

0020

B MANO DE OBRA.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	TOTAL
PEON	Jor	68.75
		23,159.75
	Jor	52.44
		26,001.50
		49,161.25

OFICIAL PLOMERO

Jor

26,001.50

49,161.25

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ

GERENTE GENERAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO
 ÉCONOMICO
 AE 11 C**

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE GARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERISTICAS.

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016
 TAREAS

Nombre	Unidad	Semana 1 23-Sep-2016 29-Sep-2016	Semana 2 30-Sep-2016 6-Oct-2016	Semana 3 7-Oct-2016 13-Oct-2016	Semana 4 14-Oct-2016 20-Oct-2016
NIVEL NATIONAL DUMPY	HR	30 9192900 159.23	60 6483700 312.34	66 5963800 342.97	66 5833800 342.97
RETROEXCAVADORA 416 C	HR	0 9575700 459.21	6 5026500 3 118.41	7 6116900 3 650.25	7 6116900 3 650.25
PLACA VIBRATORIA MANUAL	HR		1 7003900 134.25	2 0404200 161.10	2 0404200 161.10
CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	HR		0 5141400 205.55	0 6169700 246.67	0 6169700 246.67
CAMION DE VOLTEO 6 M3	HR				
		618.44	3,770.55	4,400.99	4,400.99
		618.44	4,388.99	8,789.98	13,190.97

ING. FELIPE GARDENAS GOMEZ
 GERENTE GENERAL



CONVOCATORIA A LA LICITACION NO AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO
ECONOMICO
AE 11 C**

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Nombre	Unidad	Semana 6 21-Oct-2016 27-Oct-2016	Semana 6 28-Oct-2016 3-Nov-2016	Semana 7 4-Nov-2016 10-Nov-2016	Semana 8 11-Nov-2016 17-Nov-2016
NIVEL NATIONAL DUMPY	HR	66.59653800 342.97	66.59653800 342.97	66.59653800 342.97	66.59653800 342.97
RETROEXCAVADORA 416 C	HR	7.61166800 3.650.25	7.76676800 3.724.62	7.92183800 3.798.99	7.92183800 3.798.99
PLACA VIBRATORIA MANUAL	HR	2.04042000 161.10	2.04042000 161.10	2.04042000 161.10	2.04042000 161.10
CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	HR	0.61697000 246.67	0.61697000 246.67	0.61697000 246.67	0.61697000 246.67
CAMION DE VOLTEO 6 M3	HR	0.26169800 112.03	0.26169800 112.03	0.52339600 224.05	0.52339600 224.05
		4,400.99	4,587.39	4,773.78	4,773.78
		17,591.96	22,179.35	26,953.13	31,726.91

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de DICIEMBRE del 2016

**ANEXO
ECONOMICO
AE 11 C**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGRINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERISTICAS.

Fecha de inicio de proyecto: 23-Sep-2016

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Nombre	Unidad	Semana 9 18-Nov-2016 24-Nov-2016	Semana 10 26-Nov-2016 1-Dic-2016	Semana 11 2-Dic-2016 8-Dic-2016	Semana 12 9-Dic-2016 15-Dic-2016
NIVEL NATIONAL DUMPY	Hr	66.59653800 342.97	63.62068900 328.68	49.9465400 257.22	49.9465400 257.22
RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	7.92183300 3.798.99	7.81005900 3.745.38	7.2511400 3.477.36	7.2511400 3.477.36
PLACA VIBRATORIA MANUAL	Hr	2.0404200 161.10	2.0404200 161.10	2.0404200 161.10	2.0404200 161.10
CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	Hr	0.6169700 246.67	0.6169700 246.67	0.6169700 246.67	0.6169700 246.67
CAMION DE VOLTEO 6 M3	Hr	0.52333900 224.05	0.4797700 205.38	0.2616900 112.03	0.2616900 112.03
		4,773.78	4,687.21	4,254.38	4,254.38
		36,500.69	41,187.90	45,442.28	49,696.66

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



CONVOCATORIA A LA LICITACION No AD-806004996-A11-2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: 84 días

FECHA DE INICIO: 23 de SEPTIEMBRE del 2016

FECHA DE TERMINACION: 15 de DICIEMBRE del 2016

ANEXO
ÉCONOMICO
AE 11 C8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: "Mejoramiento de la red de agua potable en la colonia Jardines del Llano"

MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SA DE CV

ING FELIPE CARDENAS GOMEZ

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

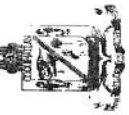
C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERISTICAS.

Fecha limite de terminación de proyecto: 15-Dic-2016

Monitore	Unidad	TOTAL
NIVEL NATIONAL DUMPY	Hr	721,449,9800
RETROEXCAVADORA 416 C	Hr	3,715.48
PLACA VIBRATORIA MANUAL	Hr	84,1398,400
CAMION PIPA DE 10,000 LTS.	Hr	40,350.06
CAMION DE VOLTEO 6 M3	Hr	22,1045,500
		1,745.25
		6,6838,400
		2,672.25
		2,8350,100
		1,213.62

49,696,66

ING. FELIPE CARDENAS GOMEZ
GERENTE GENERAL



PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

84 DIAS



MAQUINAS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CI DESARROLLO URBANO DE COQUIMATLAN

AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	AÑO	MES	ING FELIPE CARDENAS GOMEZ					
OBRA	TECNICO 1 GERENTE DE OBRA			Semana 1 23-Sep-2016	Semana 2 30-Sep-2016	Semana 3 7-Oct-2016	Semana 4 14-Oct-2016	Semana 5 21-Oct-2016	
				28-Sep-2016	6-Oct-2016	13-Oct-2016	20-Oct-2016	27-Oct-2016	
				CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 205.49	\$ 205.49	\$ 205.49	\$ 205.49	\$ 205.49
OBRA	1 RESIDENTE DE OBRA CIVIL			CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 154.11	\$ 154.11	\$ 154.11	\$ 154.11	\$ 154.11
OBRA	1 RESIDENTE TOPOGRAFO			CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 154.11	\$ 154.11	\$ 154.11	\$ 154.11	\$ 154.11
OFICINA	ADMINISTRATIVO 1 CONTADOR			CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 302.12	\$ 302.12	\$ 302.12	\$ 302.12	\$ 302.12
OFICINA	1 JEFE DE DEPTO INFORMATICA			CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 226.59	\$ 226.59	\$ 226.59	\$ 226.59	\$ 226.59
OFICINA	1 SECRETARIA			CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 226.59	\$ 226.59	\$ 226.59	\$ 226.59	\$ 226.59
OBRA	SERVICIOS 1 CHOFER			CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 76.72	\$ 76.72	\$ 76.72	\$ 76.72	\$ 76.72
OBRA	1 VELADOR			CANTIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				IMPORTE	\$ 76.72	\$ 76.72	\$ 76.72	\$ 76.72	\$ 76.72
				IMPORTE	1,422.46	1,422.46	1,422.46	1,422.46	1,422.46
				IMPORTE	1,422.46	2,844.92	4,267.39	5,689.85	7,112.31

00267